

**2019 - 2032**



# **PDM-OT**

## **RÍO HONDO, ZACAPA**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**"Reino ecológico de oriente"**

<p>338.9 Cm 502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Río Hondo, Zacapa. Guatemala. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Río Hondo 2019-2032. Guatemala : Segeplán/DTP-DOT, 2018.</i></p> <p>74 p. ;il; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM-OT CM)</p> <p><i>ISBN</i></p> <p>Descriptores: 1. Municipio. 2. Modelo de desarrollo territorial actual. 3. Modelo de desarrollo territorial futuro. 4. Categorías de usos de suelo 5. Planificación territorial. 6. Prioridades nacionales de desarrollo.</p>
-------------------------	--

**Consejo Municipal de Desarrollo**

*Municipio de Río Hondo, Zacapa, Guatemala, Centro América*

*PBX: 79618585*

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*

*PBX: 25044444*

*www.segeplan.gob.gt*

**Directorio:**

Municipalidad de Río Hondo, Zacapa

*Oscar Ernesto Mata*  
***Alcalde municipal***

*Franklin Esaú Castañeda Muñoz*  
*Byron Augusto Vargas Orellana*  
*Felipe Alfredo Rossi Morales*  
*Jorge Vargas Oliva*  
*Aura Elizabeth Morales Martínez de Marín*  
*Carlos Manuel Gonzales Roldán*  
***Concejo municipal***

Dennis Víctor Alexander Garrido León  
***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

*Miembros de Concejo Municipal, Henry Oliva y Marlon E. Sosa COCODE de: Cabecera municipal, Rony López de microregión I, Abelardo Chacón Vargas microregión II, Edwin Osveldo Ávila Urzúa microregión III, Amanda Lara microregión IV, supervisión Educativa, Centro de Salud, MAGA, RENAP, Bomberos Municipales, PNC, Defensores de la Naturaleza, MIDES, Iglesias Evangélicas, INGUAT, MINECO*

***Con el apoyo incondicional del equipo técnico de la municipalidad***

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), delegación departamental de Zacapa**

## INDICE GENERAL

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO</b> .....	2
<b>III. MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	5
<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL</b> ...	8
<b>5.1 Organización actual del territorio</b> .....	8
<b>5.2 Escenario actual</b> .....	12
<b>5.3 Problemáticas priorizadas</b> .....	13
<b>5.4 Potencialidades:</b> .....	18
<b>5.5 Escenario tendencial</b> .....	20
<b>VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)</b> .....	27
<b>6.1 Visión de desarrollo del municipio</b> .....	27
<b>6.2 Organización Territorial Futura</b> .....	27
<b>6.3 Escenario futuro de desarrollo</b> .....	29
<b>6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo</b> .....	33
<b>6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio</b> .....	48
<b>6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento</b> .....	49
<b>VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT</b> 64	
<b>7.1 Gestión</b> .....	64
<b>7.2 Seguimiento</b> .....	64
<b>VIII. GLOSARIO</b> .....	65
<b>IX. BIBLIOGRAFIA</b> .....	66
<b>X. ANEXOS</b> .....	67

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio.....	7
Mapa 2. Organización del municipio.....	11
Mapa 3. Problemática del municipio .....	19
Mapa 4. Potencialidades del municipio .....	19
Mapa 5. Organización territorial futura .....	28
Mapa 6. Categoría Urbana .....	50
Mapa 7. Categoría expansión urbana .....	56
Mapa 8. Categoría rural .....	57
Mapa 9. Categoría protección y uso especial .....	61

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 año.....	20
Gráfico 2. Incidencia de IRAS.....	20
Gráfico 3. Incidencia de diarreas.....	21
Gráfico 4. Cobertura neta nivel preprimaria .....	22
Gráfico 5. Cobertura neta nivel básico .....	22
Gráfico 6. Cobertura neta nivel diversificado.....	23
Gráfico 7. Deserción escolar por nivel educativo 2010-2018.....	23
Gráfico 8. Pérdida de cobertura forestal .....	24
Gráfico 9. Ranking de la gestión municipal .....	26

## INDICE DE TABLAS

Cuadro 1. Escenario futuro de desarrollo de la problemática .....	29
Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades .....	31
Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	33
Cuadro 4. Directrices para categorías del municipio .....	48
Cuadro 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana .....	51
Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana .....	53
Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	58
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría protección y uso especial .....	62

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>Cocode</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>Codede</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>Comred</b>	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
<b>Comude</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo
<b>Conalfa</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>Conred</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>Coredur</b>	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
<b>Covial</b>	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>EDA</b>	Enfermedad Diarreica Aguda
<b>Fopavi</b>	Fondo para la Vivienda
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Insivumeh</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>IRA</b>	Infección Respiratoria Aguda
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>Micivi</b>	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
<b>Mindef</b>	Ministerio de la Defensa
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Mipyme</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud y Asistencia Social
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MDTF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PDER</b>	Programa de Desarrollo desde lo Rural
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>Renap</b>	Registro Nacional de Personas
<b>REP</b>	Resultado Estratégico de País
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Sesan</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Sinit</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>SIT</b>	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación

**PRESENTACIÓN****MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO**

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa,

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 51 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 54-2019 de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve y que en el punto seis dice:

**"VI)** Aprobar por unanimidad, el Plan de Desarrollo Municipal- Ordenamiento Territorial 2019-2032, cuyo texto se agrega como atestado a la presente acta.

Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fs) O. Mata, Alcalde, F. Castañeda, Síndico, B. Vargas, Síndico, F. Rossi, Concejal, J. Vargas, Concejal, A. Morales, Concejal, C. González, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiendo la presente certificación en Río Hondo, Zacapa, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Helio Salvador Urzúa Casasola  
Secretario Municipal







## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de **Río Hondo** con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). Así mismo, la incorporación de cuatro enfoques transversales: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida que lograrán viabilizar la inclusión, el desarrollo seguro y resiliente, la valorización de los recursos provenientes de los sistemas y la participación de la población por medio de la organización comunitaria y la utilización de los recursos locales disponibles.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que describe dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil así como todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.

## **II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO**

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio.

La ruta metodológica para el proceso de actualización del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requirieron el abordaje de análisis con equipos técnicos municipales e institucionales, así como el enfoque participativo incluyendo a actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

### **Fase I. Generación de condiciones**

Se constituye en la fase primordial, en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

### **Fase II. Diagnóstico y análisis territorial**

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

### **Fase III. Planificación y ordenamiento territorial**

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

### **Fase IV. Gestión y Seguimiento**

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

### III. MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032

## IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### Ubicación y colindancias

El Municipio de Río Hondo se localiza al este de la cabecera departamental, entre las coordenadas geográficas: 15°02'36" latitud norte y 89°35'06" longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Se encuentra a una altitud de 184 msnm a nivel de su cabecera municipal con altitudes que oscilan de 143 msnm en la parte más baja que corresponde al valle del Motagua y 2,932 msnm en la parte más alta correspondiente a la Sierra de las Minas.

Colinda al norte con el municipio del Estor (Izabal), al sur con los municipios de Zacapa y Estanzuela del departamento de Chiquimula, al este con el municipio de Gualán y Zacapa y al oeste con el municipio de Teculután. Se ubica a 14 kilómetros de la cabecera departamental y a 142 kilómetros de la ciudad capital.

Es uno de los municipios ubicados geográficamente sobre una de las carreteras principales del país de nivel de rutas Centroamericanas (CA-9 Norte) ya que une a la capital con las fronteras de El Salvador y Honduras, así como al norte con México, además de comunicar a los dos puertos del país. Además, por sus características territoriales importantes como la topografía casi plana a todo lo largo de esta ruta, define un estilo tradicional en su dinámica económica de desarrollo.

A nivel regional en la propuesta de organización y jerarquía de ciudades y centros poblados estratégicos, el municipio corresponde a una relación de dependencia como ciudad emergente (B), que con la implementación de procesos de ordenamiento territorial será una ciudad como centro de convergencia de las actividades rurales y la centralidad para la prestación de servicios básicos de dichas áreas.<sup>1</sup>

### Clima

El clima es cálido en el sector del valle y templado entre la región montañosa, Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 19 °C a 33 °C y rara vez baja a menos de 16 °C o sube a más de 36 °C; la precipitación pluvial anual es entre 500 y 650 mm con una humedad relativa entre 60 y 72%. La temporada de lluvia es muy caliente, opresiva y nublada y la temporada seca es caliente, húmeda y mayormente despejada.

La topografía del municipio es variada, en su mayoría las pendientes son mayores del 55% que corresponde a la parte alta boscosa (sierra de las minas), en la parte media y baja las pendientes son del 26% al 12%, que es donde se ubican los centros poblados en su mayoría de topografía plana. En un radio de 16 km también contiene variaciones *extremas* de altitud (2.478 metros). su extensión territorial es de 458.09 km<sup>2</sup>.<sup>2</sup>

### Población

La población proyectada del municipio para el 2018 es de 18,941 habitantes<sup>3</sup>, existe un incremento del 6.2% respecto al año 2010 lo que equivale a 1,176 personas más. De la cual el 49% está representada por hombres y el 51% por mujeres.

---

<sup>1</sup> Segeplán. 2015. Plan de Desarrollo Integral 2015-2032. P. 47-49

<sup>2</sup>Weather Spark. El Clima promedio municipio de Río Hondo. <https://es.weatherspark.com/y/12333/Clima-promedio-en-R%C3%ADo-Hondo-Guatemala-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind>

<sup>3</sup> Proyección de población. MSPAS. Con base al XI Censo de población y IV de habitación, INE 2002

El 99.5% de la población está definida como no indígena y solamente el 0.5% indígenas pertenecientes a los grupos Ch'orti', kaqchiquel y Q'eqhchi, la cual es población que ha emigrado de otros departamentos. Tomando en consideración los datos del censo INE 2002, la densidad poblacional al 2010 se estableció en 39 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo ésta menor al promedio departamental (79 habitantes por km<sup>2</sup>) lo cual está directamente relacionado con su extensión territorial ya que solamente el 24.72 % corresponde a lugares poblados y el 75.28 % al área Sierra de las Minas. Su población está distribuida un 27% en el área urbana y el 73% en el área rural, siendo éste similar al índice de ruralidad departamental que es de 73.94%. Los lugares con mayor concentración poblacional después de la cabecera municipal son: El Rosario, Santa Cruz, Nuevo Sunzapote, Jones, Monte Grande y Pasabién.

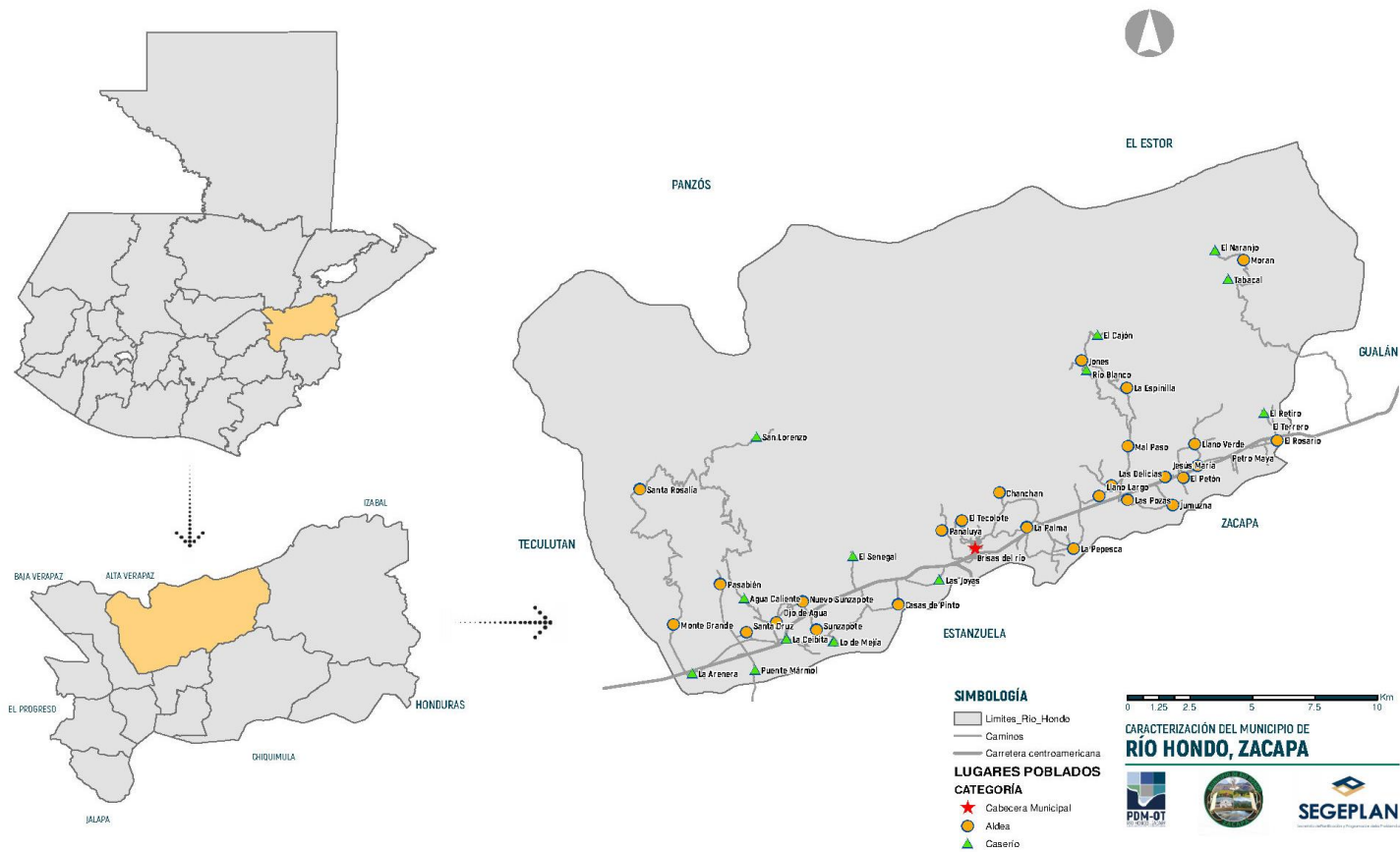
Los flujos migratorios determinan que en el municipio se manifiestan dos tipos de migración: temporal por períodos cortos con fines laborales o de estudio hacia fuera del municipio, principalmente hacia Zacapa, Chiquimula y Guatemala; y permanente, aunque en menor proporción hacia Estados Unidos. Una de las características territoriales del municipio es que la movilidad tanto laboral como educativa, de salud y comercial por la distancia a la que se encuentran los destinos (Zacapa, Teculután, Gualán y Chiquimula) que es relativamente cercana, permite el traslado diario de las personas.<sup>4</sup>

El último informe de desarrollo humano ubica al municipio con un índice de 0.691 siendo superior al promedio departamental que es de 0.63, así mismo en el último reporte de pobreza se estimó un 28.50% de pobreza general y el 2.60% de extrema pobreza, siendo mucho más bajos que el promedio departamental con 53.94% y 18.85% respectivamente.

---

<sup>4</sup> Ver anexos. Mapas de movilidad educativa, salud, laboral, comercial. Talleres participativos 2019.

**Mapa 1. Ubicación del municipio**



**Fuente:** Municipalidad de Río Hondo, 2019. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de Río Hondo, 2019



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

La descripción actual y tendencial del municipio puntualizan las principales problemáticas, sus causas y las potencialidades, así como los factores que han favorecido el desarrollo del municipio siendo el MDTA el componente base para la planificación.

### 5.1 Organización actual del territorio

El municipio según el censo INE 2002 está conformado por 67 lugares poblados clasificados en nueve distintas categorías. Sin embargo, la municipalidad a través de la su Dirección Municipal de Planificación (DMP) y los distintos actores durante años y en el proceso participativo de actualización del PDM-OT reconocen un total de 35 lugares poblados (26 aldeas, 8 caseríos y 1 finca), de los cuales todos tienen conformado su Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE y están representados en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

La ubicación geográfica, características territoriales, así como la importancia que en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal establecen para la división política-administrativa que es la de fortalecer y desconcentrar el desarrollo municipal y de acuerdo a lo avalado por el Concejo Municipal, la organización territorial y administrativa en el municipio con base al análisis de organización actual del territorio la dinámica predominante y por sus funciones prestadoras de servicios públicos e importancia de sus actividades comerciales y mayor movilidad de personas se divide en cuatro microrregiones las cuales cuentan con su respectiva centralidad, las cuales se describen a continuación:

**Microrregión I – centralidad futura Jones:** concentra al 10.83 % de la población del municipio y los lugares poblados que convergen en ella son: caseríos El Cajón y Río Blanco, aldeas Jones, La Espinilla, Las Delicias, Las Pozas y Mal Paso. Esta microrregión ha sido definida por las dinámicas entre los lugares poblados que la conforman, tanto en organización, movilidad como en la ubicación y conexión entre ellos, se desarrollan actividades de carácter productivo relacionadas al café, productos agrícolas y pecuarios; adicional a ello, cuando las comunidades de la parte alta no bajan a realizar sus compras la aldea Jones es la que satisface las necesidades básicas, cuenta con el servicio educativo de 1 preprimaria, 1 primaria y 1 básico, así como un puesto de salud.

Sin embargo, para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de toda la microrregión, la aldea Las Pozas podría ser otra centralidad ya que fortalecer su especialización para educación y comercio y a la Aldea Jones en Agroforestería y preservación de recursos forestal e hídrico generaría mejores condiciones para el desarrollo de su población. Desconcentrando los servicios brindados en la cabecera municipal y reduciendo el costo de los servicios brindados en municipios vecinos (Gualán, Zacapa, Chiquimula)

**Microrregión II – centralidad El Rosario:** concentra al 20.67 % de la población del municipio y los lugares poblados que convergen en ella son: caseríos El Retiro, El Naranjo, Tabacal, Petro Maya, aldeas El Petón, Jesús María, Morán, El Rosario, Jumuzna, Pata Galana, Llano Verde y barrio Buena Vista. La especialización de su centralidad es Agroindustria, comercio y turismo, a la vez la Aldea Morán tiene potencial para la Agroforestería, preservación de recurso forestal e hídrico y también de turismo ecológico por lo que fortalecer la prestación de los servicios básicos deberá ser una de las prioridades para el desarrollo de esta microrregión, cuenta con el servicio educativo de 8

preprimaria, 8 primaria, 4 básico y 6 diversificado, así como 2 puesto de salud y un hospital privado.

**Microregión III – Centralidad Cabecera Municipal:** concentra al 29.88 % de la población del municipio, los lugares poblados que convergen en ella son: caserío Las Joyas, aldeas La palma, El Tecolote, Chanchan, Panaluya, Casas de Pinto, La Pepesca, Llano Largo, colonias Brisas del Río y Municipal, barrios Los Marines, El Palmo, Los Urzúas, El Terrero, El Llano y cabecera Municipal. Por ser cabecera municipal aquí se concentran la mayoría de servicios teniendo la misma dinámica que la mayoría de territorios que a pesar de que cada microregión cuenta con su centralidad la movilidad de todos los lugares poblados se dirigen ahí, cuenta con el servicio educativo de 9 preprimaria, 9 primaria, 2 básico, 3 diversificado y 4 centros universitarios, así como 2 centros de salud. Pero como las características territoriales y geográficas del municipio lo ubican vialmente accesible hacia todos los lugares poblados, así mismo su cercanía con los municipios vecinos de Zacapa y Chiquimula (del departamento de Chiquimula) existe una desconcentración de prestación de servicios de educación, comercio y salud a lo interno del municipio.

**Microregión IV – centralidades Santa Cruz y La Arenera:** concentran al 38.62 % de la población del municipio siendo la microregión más poblada por lo tanto sus dinámicas de movilidad son compartidas entre los dos lugares poblados en los cuales convergen: caseríos El Senegal, La Arenera, San Lorenzo, Lo de Mejía, Agua Caliente, Puente Mármol, La Ceibita y aldeas Pasabién, Sunzapote, Monte Grande, Santa Rosalía Mármol, Nuevo Sunzapote, Ojo de Agua, Santa Cruz. Cuentan con servicio educativo de 18 preprimaria, 18 primaria y 6 básico, así como 4 centros de salud privados. La especialidad de estas centralidades son la prestación de servicios al turismo, la industria, el comercio y servicios de salud.

Las actividades desarrolladas en la aldea Nuevo Sunzapote como lo es el turismo la transformarán en una centralidad futura, lo cual podrá facilitar la desconcentración y prestación de los servicios en esta microregión y desarrollar especialidades que abonarán a desarrollar oportunidades que mejoren las condiciones de vida de las familias.

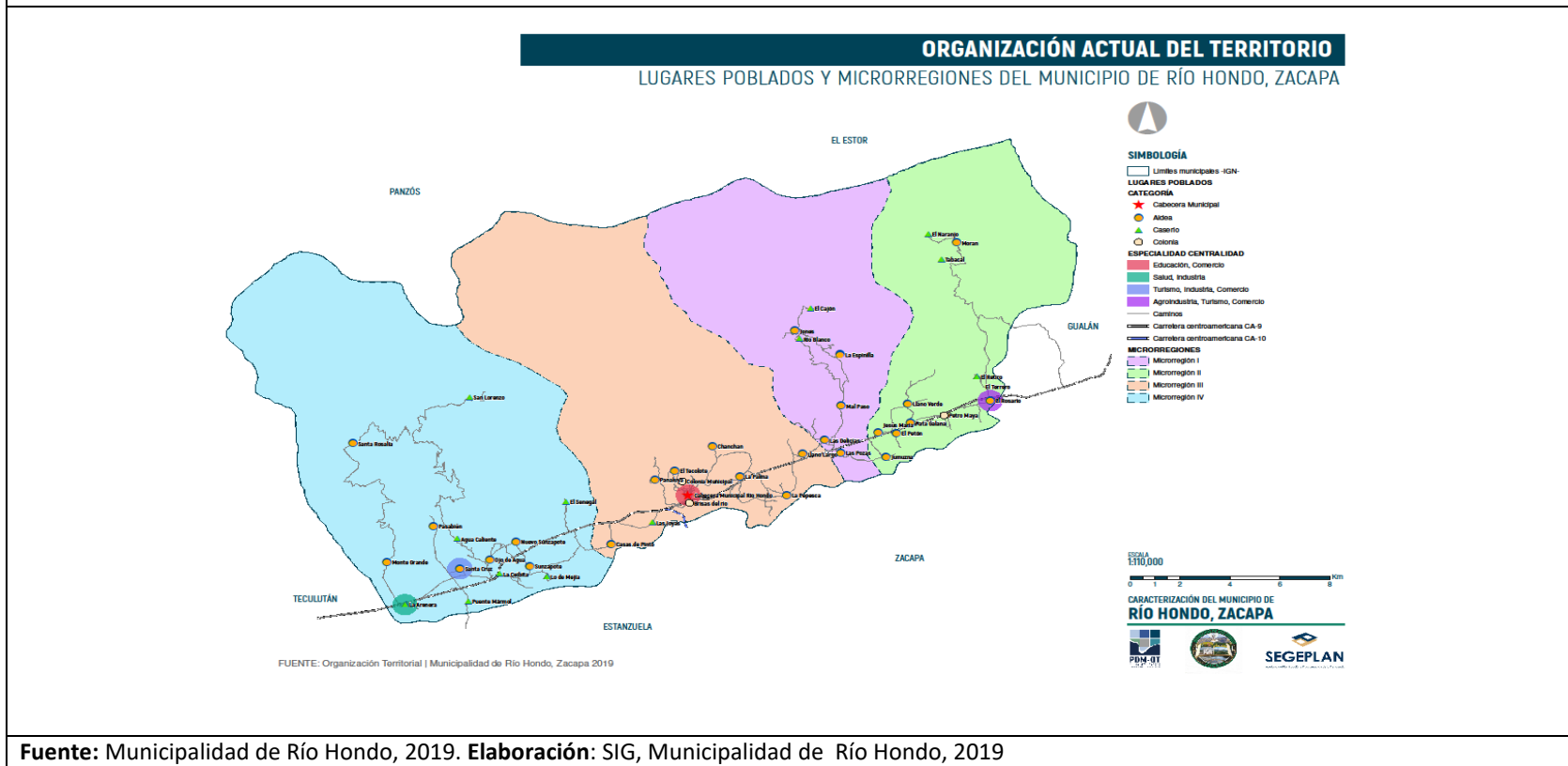
Hay características territoriales en común entre las cuatro Microregiones:

- Parte de ellas se encuentra constituida por Área Protegida de la Sierra de Las Minas, y aunque existen siete fincas ubicadas en la zona de uso sostenible y parte de la zona núcleo no cuentan con población permanente.
- La movilidad de las personas en el municipio se genera por la búsqueda de los servicios básicos, principalmente de salud, educación, comercio y distintas actividades laborales y por su ubicación geográfica se manifiestan notablemente dos tipos:
  - A lo interno del municipio la movilidad de salud se da con más frecuencia hacia la MI dónde está ubicado el Centro de Salud y para el caso de la educación la movilidad es similar en todas las microregiones para los niveles pre-primaria y primaria y para el caso del nivel medio, aunque en menor nivel se concentra en las centralidades que son los únicos lugares poblados donde existe el servicio.
  - A lo externo del municipio, por su cercanía a los municipios de Zacapa, Teculután, Gualán y Chiquimula departamento del mismo nombre, así como por la diversificación y calidad tanto del servicio educativo, salud y de comercio un porcentaje de la

población se traslada todo el tiempo hacia estos lugares para satisfacer la demanda de acuerdo a sus necesidades.

De acuerdo a lo anterior, es por ello que también la movilidad laboral y productiva-comercial se manifiesta enfáticamente de esta manera. Considerando que el municipio regionalmente en el Plan Estratégico del Corredor Seco está caracterizado como un territorio dentro de las categorías de especialización que agrupa actividades consuetudinarias y que debido al crecimiento espontáneo no se ha generado capacidades para fomentar completamente el desarrollo.

Mapa 2. Organización del municipio



Fuente: Municipalidad de Río Hondo, 2019. Elaboración: SIG, Municipalidad de Río Hondo, 2019

## 5.2 Escenario actual

### Uso actual del territorio:

Para el municipio de Río Hondo, es imprescindible tener presente que dentro de sus riquezas naturales están las 34,484.56 hectáreas de área que pertenece a la Sierra de las Minas lo cual define en la prospectiva un uso especial, asimismo también es necesario reconocer que dentro de las condicionantes que definen el uso actual del territorio es ser parte de los 54 municipios que conforman el corredor seco de Guatemala específicamente en su parte baja siendo Monte Grande, Santa Cruz, Ojo de Agua, Nuevo Sunzapote, Casas de Pinto, Sunzapote, Lo de Mejía, La Ceibita, Puente Mármol y La Arenera los lugares poblados ubicados en esta franja del municipio, que aunque es mínima ésta tiene un grado de amenaza a sequía manifestado en el municipio de alto, medio y bajo y es una de las microregiones más pobladas del municipio.

También, se debe resaltar que las dinámicas de desarrollo del municipio se ven determinadas por su ubicación geográfica ya que son 27.08 kms de ruta CA-9 que recorre el territorio municipal y también sobre cual se encuentran la mayoría de los lugares poblados, condición que ha desarrollado dinámicas económicas en su trayectoria, brindándole a las cuatro microrregiones oportunidad de desarrollo ya que son áreas predominantes para la prestación de servicios y para la definición de categorías de uso de suelo comercial-industrial.

En el análisis urbano del municipio dentro de la organización actual del territorio se distinguen dos centros poblados con características de desarrollo urbano emergente, siendo cada uno centralidad de su microrregión, por lo que se denominan núcleos rurales estratégicos a los cuales se deberá fortalecer para la prestación de servicios básicos de calidad y contar con su propio plan local de ordenamiento territorial, estas son: Santa Cruz y El Rosario.

### Uso del suelo:

Río Hondo de acuerdo a la vocación del uso del suelo y a sus características físicas, dinámicas sociales, económicas y ambientales, precisa una gestión congruente a ello, de esa manera se reconocen con el análisis de capacidad productiva de la tierra las siguientes clases agrológicas (MAGA 2001):

- **III:** 40.79 kms corresponde al 8.9% del territorio específicamente a tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, aptas para el riego con cultivos muy rentables, con topografía plana ondulada o suavemente inclinada, productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.
- **IV:** 2.05 kms corresponde al 0.4% del territorio específicamente a tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, no aptas para el riego, salvo en condiciones especiales, con topografía plana, ondulada o inclinada, aptas para pastos y cultivos perennes, requieren prácticas intensivas de manejo, productividad mediana a baja.
- **VI:** 76.43 kms corresponde al 16.7% del territorio específicamente a tierras no cultivables, salvo para cultivos perennes y de montaña principalmente para fines forestales y pastos, con factores limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad, topografía ondulada fuerte o quebrada y fuerte pendiente.
- **VII:** 337.58 kms corresponde al 73.7% del territorio específicamente a tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada.
- **VIII:** 1.23 kms corresponde al 0.3% del territorio específicamente a tierras no aptas para el cultivo, apta solo para parques nacionales recreación y vida silvestre, y para protección de cuencas hidrográficas. Con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables.

Por su lado, el mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra enmarca que el 16.67% de la tierra que es utilizada para agricultura limpia anual mayormente para granos básicos, el 35.77 % para bosque latofiliado, coníferas y mixto, y el 45.75% para charral o matorral, 0.7 % para cuerpos de agua y 0.38 % por zonas mineras. (MAGA 1999).

En este contexto, fue necesario hacer el análisis del escenario sobre la vocación y el uso actual y en un segundo escenario la intensidad del uso del suelo, lo cual ha sido determinante para los modelos productivos a definir en el desarrollo del territorio; de ello se obtiene que el 45.7% del territorio está siendo utilizado correctamente, el 17.4% está siendo sobre utilizado y el 36.9% sub utilizado. (INAB, 2001)

Lo cual, además se ratifica mediante el análisis realizado en los talleres participativos, brindándole al municipio una gran oportunidad de impulsar un desarrollo sostenible mediante una planificación en el marco de su principal potencialidad que es el recurso forestal de la Sierra de las Minas.

### **5.3 Problemáticas priorizadas:**

**Limitado acceso a la salud a nivel rural:** en 2010 se reconoce que los indicadores de salud del municipio de Río Hondo, habían reflejado importantes avances en materia de cobertura asistencial, teniendo una disminución de la frecuencia de casos de morbilidad y mortalidad principalmente la infantil, pero a pesar de los esfuerzos realizados al 2017 se mantiene una tasa de 2.19, así mismo la incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años con 2.97 y en un grado alarmante el porcentaje de incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años con un 9.33. entre las causas que abonan a esta situación se vincula directamente las condiciones deficientes en la infraestructura la cual tiene carencias de ambientes adecuados para las consultas que además no se le da mantenimiento. La cobertura insuficiente de puestos de salud a nivel rural acentúa más la problemática para esta área del municipio ya que son solamente 3 puestos ubicados en El Rosario, Jones, Tabacal y Santa Cruz los cuales tienen que atender al 73% de la población del municipio que corresponde al área rural, los lugares poblados más afectados por esta problemática son parte alta del municipio, Jones, La Pepesca, Nuevo Sunzapote, Santa Cruz y en la aldea El Rosario el cual está cerrado, así mismo la deficiente infraestructura y mala ubicación de los centros y puestos de salud siendo los lugares más afectados por ello Jones, Pepesca, Nuevo Sunzapote, San Cruz, Rosario. Lo anterior es consecuencia también del bajo presupuesto lo que repercute poco personal de atención, medicamentos y equipo, así como la escasez de programas de apoyo a la salud.

En la parte alta del municipio, Jones, La Pepesca, Nuevo Sunzapote, Santa Cruz, El Rosario, el puesto de salud en Sunzapote permanece cerrado, por falta de recurso humano, medicamentos y equipo médico quirúrgico. Las crecidas del río Motagua, son amenazas latentes en el municipio de Río Hondo; asimismo existen amenazas de inundaciones en Casco urbano, y las aldeas de Panaluya, Tecolote y El Senegal, San Rosalía Mármol, Pasabién, Santa Cruz, Ojo de Agua, Lo de Mejía, Jones, El Petón.

La distancia de los puestos y centros de salud a las comunidades no permite que las madres tengan acceso inmediato al servicio de salud, además existe poca disponibilidad de medicamentos y personal, con mayor énfasis en las comunidades de la parte alta del municipio.

En el aspecto familiar existen debilidades como la renuencia a permitir que los niños sean atendidos de una forma oportuna y generar su recuperación, se suma a estos aspectos las condiciones viales que limitan la movilidad de las personas, para acceder a los servicios de salud primarios.

**Insuficiente cobertura de educación preprimaria y nivel medio:** a pesar que, en el municipio de Río Hondo se ha tenido un nivel favorable con la oportunidad de acceso y permanencia en el sistema educativo de la población escolar, la precaria situación económica en algunas familias ha sido una limitante para lograr que sus hijos culminen sus estudios, aunado a ello para el caso de las mujeres que no continúan sus estudios por actividades domésticas, falta de interés de los padres, así como los bajos rendimientos en los estudios que en consecuencia los indicadores de deserción escolar tanto en primaria como en nivel básico los cuales en 2017 eran de 5.03% y 7.78% respectivamente, siendo para el caso del nivel básico mayor en mujeres que en hombres. Otra de las causas por las cuales no terminan sus estudios de nivel medio es que no existe diversidad de carreras y la migración laboral que se da en familias de muy escasos recursos, además de infraestructura educativa y equipamiento no adecuada especialmente en Santa Cruz, Sunzapote, Nuevo Sunzapote, El Rosario, El Tecolote que a la vez existe una sobrepoblación estudiantil.

Lo anterior es expresado por la cobertura neta en preprimaria, básico y diversificado las cuales en 7 años desde 2010 tienen un 74.86, 52.67 y 37.62 respectivamente, siendo mayor en hombre y mujeres, lo cual asevera la situación que en algunos lugares poblados haya familias de escasos recursos lo que conlleva a que los jóvenes se tengan que dedicar a actividades económicas. Por ejemplo, los lugares donde no culminan la primaria son Jones, La Pepesca, Nuevo Sunzapote, caserío los Tanques, Ojo de Agua, barrio el Caletín. La falta de diversidad de carreras y por consecuencia la deserción y repetición han sido incidente específicamente de la parte alta del municipio y Nuevo Sunzapote. Y consecuentemente la juventud que por no acceder a estudios diversificados o universitarios se ven limitados a acceder a mejores oportunidades de empleo.

Las distancias de los centros educativos, la infraestructura vial, accidentes naturales, entre otros, son aspectos que influyen en que la población no considere culminar todos los niveles educativos, estos problemas inciden con mayor énfasis en las comunidades de la parte alta del municipio.

**Contaminación de afluentes hídricos:** una de las causas es la proliferación desmedida de desechos sólidos y líquidos. Disposición final inadecuada y el mal manejo de desechos sólidos; vertedero municipal a cielo abierto, sin tratamiento. La zona expuesta a la amenaza de contaminación es la comunidad de Casas de Pinto, donde se encuentra el basurero municipal; mismo que emanaba humo constante derivado de la quema de llantas para la extracción de alambre; no obstante, ya están en camino a un plan de manejo.

La acumulación de desechos sólidos es un factor más de riesgo para el tema de las inundaciones, especialmente en las comunidades cercanas al cauce de los ríos. Además, contribuye a la proliferación de vectores causantes de múltiples enfermedades. Por ejemplo, las familias que viven cerca de los botaderos no autorizados incrementan su vulnerabilidad a problemas de salud, debido a la proliferación de vectores que son transmisores de enfermedades de todo tipo, esto especialmente en la cabecera municipal.

La cobertura del tren de aseo es baja, siendo necesario principalmente incrementarla en Monte Grande, La Arenera, Santa Cruz, Puente Mármol, Pasabién, La Ceibita, Ojo de Agua, Casco Urbano, Panaluya, La Palma, Tecolote, La Pepesca, Pata Galana, El Rosario, El Petón, Jesús María, Llano Verde, Jumuzna, Las Pozas, Las Delicias donde la problemática está más enfatizada. Esta es una de las causas que abona a esta problemática, situación que es más evidente en la cabecera municipal y en las comunidades más grandes se ha ido generalizando la proliferación de basureros no autorizados, pero es un problema que se ha generalizado en todo el municipio, aunque en el municipio de Río Hondo se contabilizan un total de 26, se han realizado esfuerzos por disminuir el número, pero las amenazas siguen latentes. Además, la acumulación de desechos sólidos es un factor que genera inundaciones, especialmente en las comunidades cercanas al cauce de los ríos.

La mala disposición de aguas servidas, desembocadura de drenajes a fuentes hídricas lo cual es ocasionado en primer lugar por la cobertura insuficiente de drenajes y letrización siendo Santa Cruz, El Petón, Monte Grande. drenajes inconclusos: Santa Cruz (Sin estudio de factibilidad) Jumuzna, El Rosario, La Arenera, La Palma, Sunzapote y en la cabecera municipal cerro colorado, Barrio el palmo, Colonia Brisas del río, Villas de don Toño. En segundo lugar, la falta de cobertura de plantas de tratamiento encontrándose solamente en Cabecera municipal, Sunzapote, La Arenera, Jumuzna, El Tecolote, teniéndose planificadas plantas de tratamiento en Jesús María, Barrio El Retiro El Rosario, Barrio Nuevo La Palma.

La falta de control y regulación del manejo tanto de los desechos sólidos y líquidos, así como del manejo de productos nocivos para la salud humana en actividades productivas del sector agrícola, pecuario e industrial son efecto de la falta de aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial.

La consecuencia y efectos de no atender esta problemática es que el consumo de agua contaminada incrementa el potencial de que las familias completas tengan complicaciones con enfermedades de tipo infeccioso, tanto estomacal como dermatológicas, incidiendo en el deterioro de su calidad de vida.

Otra de las causas que actualmente han contribuido a esta problemática, es la inexistencia de planificación y ordenamiento territorial, así como la débil aplicación e incumplimiento de la normativa ambiental estatal, que al no sancionar estas acciones en el municipio y mejorar, así como ampliar la cobertura y calidad de los servicios de alcantarillado sanitario y recolección de residuos y desechos sólidos, así también de la construcción de plantas de tratamiento.

**Disminución de caudales en fuentes hídricas:** la disminución de cobertura forestal en zona de recarga hídrica Biosfera Sierra de las Minas principalmente en aldea San Lorenzo ha sido una de las causas perjudiciales de esta problemática presente desde hace muchos años, la pérdida de cobertura forestal, aunque no se tienen estimaciones continuas, se hace la comparación entre los datos 1991 y 2010 la cual ha sido de 3,866 has de pérdidas y de 2006 a 2010 en solamente 4 años 110 has, siendo lo actualmente informado el 11.8% del territorio municipal.

La zona de recarga hídrica del municipio es área protegida que comparte con otros municipios de los departamentos de Zacapa, El Progreso, Alta Verapaz e Izabal lo cual la convierte en una problemática compartida con otros territorios. La disminución de caudales es producto del mal manejo de las microcuencas del municipio, afectando a todos los afluentes hídricos que nacen en la Reserva Biósfera Sierra de Las Minas y son tributarios del Río Motagua.



El cambio de uso del suelo provoca la disminución de cobertura forestal en zona de recarga hídrica Biosfera Sierra de las Minas por actividades agrícolas provocando un avance de la frontera agrícola; la tala ilegal de bosques, además de actividades económicas recurrentes en familias de escasos recursos como la venta de leña sin algún control y programa como la implementación de astilleros municipales a pesar que en el municipio si se cuenta con áreas municipales para su producción, también la explotación minera clandestina sin control y la compra y venta de madera de manera ilegal a nivel nacional e internacional, han contribuido a agudizar los efectos resultados del Cambio Climático al que se está expuesto. Todo lo anterior consecuencia asimismo de no aplicarse la ley por parte de las autoridades, licencias no supervisadas, no hay políticas municipales para la sostenibilidad ambiental, no hay normativa sobre uso de suelo y poca conservación de suelos en áreas de cultivo.

El avance de la frontera agrícola, incendios forestales principalmente en Jones, El Cajón, Morán, Santa Rosalía Mármol, deforestación en zonas de recarga hídrica y la tala ilegal generan escorrentía superficial, se produce erosión del suelo especialmente en áreas agrícolas y carreteras, ocasionando deslaves y derrumbes, por ende, el deterioro de caminos rurales, lo cual dificulta el intercambio de bienes y servicios urbano-rural. La escorrentía superficial en lluvias torrenciales también produce crecida de ríos y quebradas, produciendo Inundaciones en el valle.

Los efectos de esta problemática pueden ser viviendas y medios de vida vulnerables a amenazas por inundaciones, que se ubican en áreas cercanas a los afluentes hídricos, es decir en la parte sur del municipio, valle del río Motagua. Además, con la disminución de los caudales en los ríos del municipio, se ha afectado la generación de energía hidráulica en el río Pasabién, ocasionando conflictividad social por el servicio de agua en las comunidades de la parte baja. En el largo plazo afectará la producción de tilapia, los cultivos bajo riego y provocará la insostenibilidad del servicio de agua domiciliar. El territorio también está expuesto a sequías, canículas prolongadas y variabilidad climática, principalmente en el área perteneciente al corredor seco. Finalmente, la falta de interés por un desarrollo urbano y rural sin planificación y ordenamiento territorial, es preponderante, ya que la falta de existencia de normativa y reglamentación local, así como de aplicación nacional, ha empeorado esta problemática.

**Desaprovechamiento del potencial económico-productivo del municipio:** La ubicación estratégica para el intercambio comercial en el nororiente del país, contando con una diversa inversión industrial y dentro del sector turismo con una de las redes hoteleras más importante de la región, además de uno de los centros turísticos más importantes y atractivos del país y de la región centroamericana, potencial del municipio en cuanto a oportunidades de empleo de mano de obra calificada y no calificada. El poco aprovechamiento de ésta ubicación se ve amenazado por el crecimiento desordenado del municipio, que no permite que explote la belleza natural que posee; el potencial productivo que ofrece. por otro lado, la vulnerabilidad de la ruta, que es sujeto de muchos accidentes viales asimismo a enfermedades que derivado de la mala calidad de los alimentos en lugares que han invadido para el establecimiento de comercio informal sin ninguna reglamentación.

La poca gestión de inversión privada, no existe clima favorable para inversión, No hay certeza jurídica de la tierra y a esta problemática abona la situación en el sector educativo donde los Jóvenes no continúan sus estudios y que por falta de acceso a carreras técnicas no desarrollan sus capacidades, pero tampoco existen programas para capacitar en artes y oficios técnicos, los cuales son demandados por el sector industrial establecido en el municipio y la región.

La baja productividad, Falta de proyectos productivos, Falta de tecnificación de cultivos, malas prácticas agrícolas en áreas de ladera, zona de amortiguamiento Sierra de las Minas y Valle del Río Motagua y manejo inadecuado de suelos, falta de apoyo a los artesanos especialmente de Sunzapote, Panaluya, El tecolote, Pasabién, Llano Verde, y a las micro empresas de lácteos, tilapia y frutas ubicados en El Petón, Pata Galana, Jumuzna. Tilapia: Jesús María, Pata Galana. Frutales: todo el valle, en generar valor agregado, desaprovechamiento de materias primas, sumado por la débil organización de productores. Los propietarios de tierras con vocación productiva se limitan al desarrollo de sus cultivos, derivado de la falta de apoyo técnico y financiero; asimismo, por la ausencia de ordenanzas municipales que regulen el uso del suelo.

Además, otra de las causas por las cuales se ha visto afectado el desarrollo económico del municipio es el deterioro de calles en lugares poblados y las condiciones de los caminos rurales los cuales son vulnerables a la erosión y derrumbes específicamente en Casco urbano, El Palmo, El Senegal, Chan Chan, Panaluya, El Chorro, Jones, dichas afectaciones son propiciadas por la Fuertes llluvias, explotación minera y la deforestación.

**Deficiencias en el ordenamiento urbano:** La Falta de planificación y reglamentación sobre uso y ocupación del suelo urbano, está afectando las tendencias poblacionales en el sentido de crecimiento sin ninguna garantía de servicios básicos, entre otros; los proyectos habitacionales sin control municipal, las deficiencias existentes en la vialidad del municipio; en ese sentido, la contaminación ambiental está tornándose en crecimiento, quedando evidente la débil gestión del territorio; ante lo que es prioritario una efectiva planificación y reglamentación sobre uso y ocupación del suelo urbano y rural, para garantizar la sostenibilidad del territorio y el desarrollo humano alcance los niveles esperados.

Las deficiencias en movilidad, falta de nomenclatura, señalización, banquetas peatonales angostas y no uniformes, calles estrechas y con necesidad de mejoras y ordenamiento de vías es otra causa que da lugar a ocurrencia de accidentes en accesos por la CA-9 y a lo interno principalmente de la cabecera municipal, El Rosario y Santa Cruz. Lo cual es generado también por la carencia de planificación vial en el área urbana y rural del municipio, así mismo la base inmobiliaria desactualizada.

Las capacidades técnicas y financieras para la gestión del territorio, recaudación municipal moderada, reglamentos de servicios desactualizados, subsidio de servicios (agua, drenajes, tren de aseo), falta de normativas para gestionar mejor el territorio, falta de regulación en la ubicación de expendios de bebidas alcohólicas, lotificaciones sin regulación y viviendas ubicadas en áreas de riesgo que se genera principalmente por la construcción de viviendas sin autorización provoca incertidumbre en los pobladores las comunidades aledañas al cauce de los ríos, los habitantes de estas comunidades se encuentran con una alta vulnerabilidad puesto que no tienen otra alternativa para establecer viviendas y cultivos, la topografía plana de las áreas cercanas al cauce de los ríos Hondo y Motagua permiten que se incremente la vulnerabilidad a la amenaza de inundaciones.

El no haber una planificación y reglamentación sobre uso y ocupación del suelo urbano, está afectando las tendencias poblacionales en el sentido de crecimiento sin ninguna garantía de servicios básicos, entre otros, siendo prioridad la planificación y reglamentación, para garantizar la sostenibilidad del territorio y el desarrollo humano alcance los niveles esperados.

#### 5.4 Potencialidades:

Las Potencialidades identificadas en el municipio se citan a continuación:

**Ubicación geográfica estratégica (franja industrial) e intercambio comercial entre dos puertos importantes en el nororiente del país:** su ubicación geográfica es estratégica para el intercambio comercial; ya que está conectada en su acceso a la carretera CA-9 que, además, se dirige a los lugares turísticos más visitados del país promoviendo la afluencia de turistas y la comercialización. Cuenta con una franja industrial y hotelera, que es un potencial económico, proveedor de fuentes de empleos, además de conectar dos puertos importantes a través de la CA-9, condiciones que se pueden aprovechar para mejorar las condiciones de vida de los pobladores y promover el desarrollo del municipio. La presencia de empresas dedicadas a cultivos de exportación y producción industrial, así como de las actividades de recreación y turismo, son las principales fuentes de trabajo. Aunado a esto las condiciones climáticas hacen propicio el territorio para desarrollar la producción agrícola siempre con un manejo adecuado de los recursos. Además, la explotación minera es catalogada como una base al desarrollo socioeconómico de las familias del área donde se ubica.

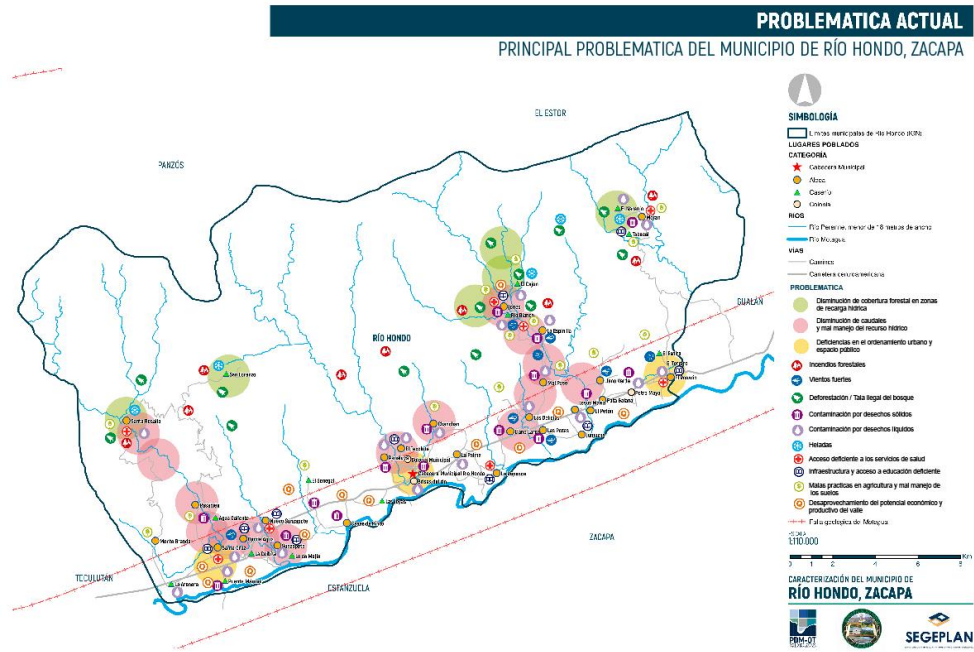
**Biosfera Sierra de Las Minas como zona de recarga hídrica:** la disponibilidad de recursos naturales como esta reserva forestal riqueza natural única en el territorio declarada área protegida con que cuenta el municipio es un potencial que debe protegerse y promover el aprovechamiento de forma sostenible. Asimismo, es un potencial ecoturístico que debe ser aprovechado para mejorar las condiciones de vida de los pobladores. Es considerado como el principal y mayor banco mundial tanto de semillas de coníferas tropicales, así como de 885 especies variadas de fauna, además de ser una reserva de fuentes hídricas que desembocan en la parte alta de las subcuencas las que abastecen a la población y la cuenca del Río Motagua, que es utilizado principalmente para la agricultura. La mayoría del suelo es de vocación forestal, siendo una oportunidad para promover la venta de servicios ambientales.

**Potencial productivo del valle:** la disponibilidad de riego desde el Río Motagua que atraviesa el municipio, brinda la oportunidad de producción agroindustrial, pecuaria, y piscícola principalmente en el valle, así mismo sus características edafológicas con suelos aptos para producir diversidad de productos agrícolas como mango tomy, melón, sandía y loroco, así como producción de tilapia y el sector industria. Por lo tanto, el recurso hídrico (Río Motagua) provee las condiciones de irrigación en la parte baja y a lo largo de su cauce se cuentan con condiciones adecuadas para producción lo cual enmarca el potencial económico de Río Hondo.

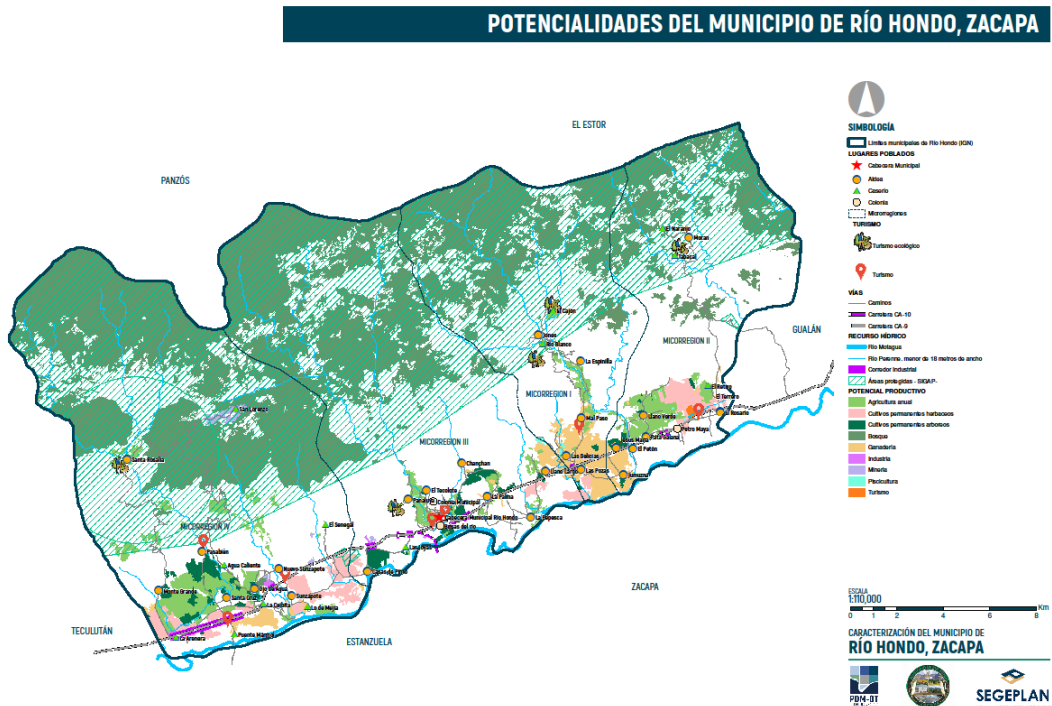
La Gestión pública ha sido indispensable para la competitividad territorial del municipio, se destaca el apoyo de instancias como Defensores de la naturaleza que controla el manejo del mayor recurso natural del municipio y la Mancomunidad de Nororiente que promueven acciones para satisfacer las necesidades de la población y la población promueva motores potenciales que generen empleo local.

**servicios sociales y actividades culturales:** En cuanto al acceso de los servicios el municipio cuenta con otro potencial en el municipio y es el impulso de actividades culturales a través de la escuela de música, donde se da la formación de músicos de todas las edades, apoyando especialmente a jóvenes de escasos recursos.

Mapa 3. Problemática del municipio



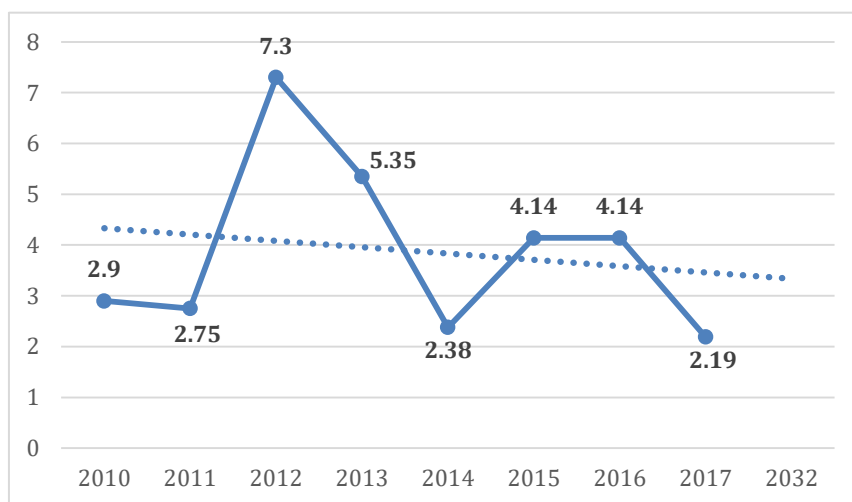
Mapa 4. Potencialidades del municipio



## 5.5 Escenario tendencial

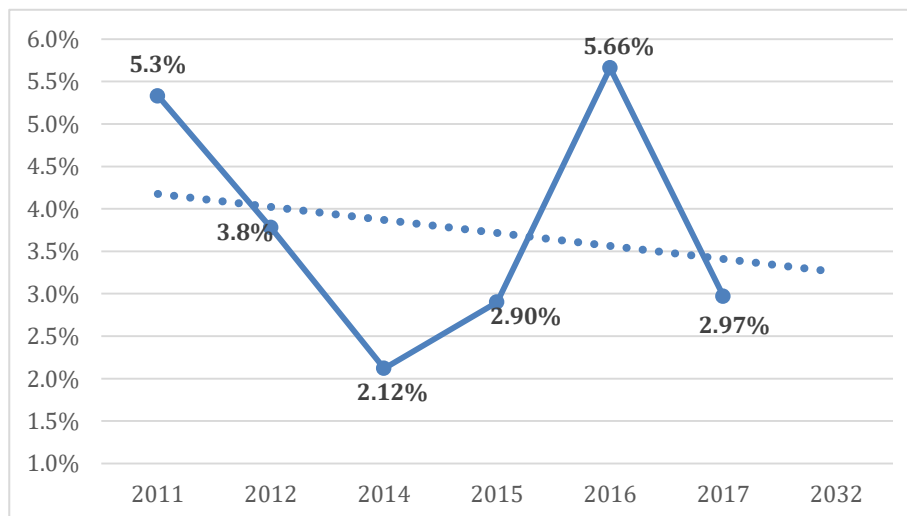
**Limitado acceso a la salud a nivel rural:** El comportamiento de los indicadores hacia el 2032 muestran en su tendencia que será un problema al cual deberá ponerse atención prioritaria en el municipio. Para la tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 año como muestra en el gráfico 1, de 2010 a 2017 el comportamiento si bien ha sido a la baja, es una de las causas que, de no mejorar en la búsqueda adecuada de los servicios de salud, y lograr de esa manera que el 40% de enfermedades que dependen del sistema inmunitario (desnutrición) sean controladas y el 70% de las enfermedades sean prevenibles mediante la búsqueda del servicio.

**Gráfico 1. Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 1 año**



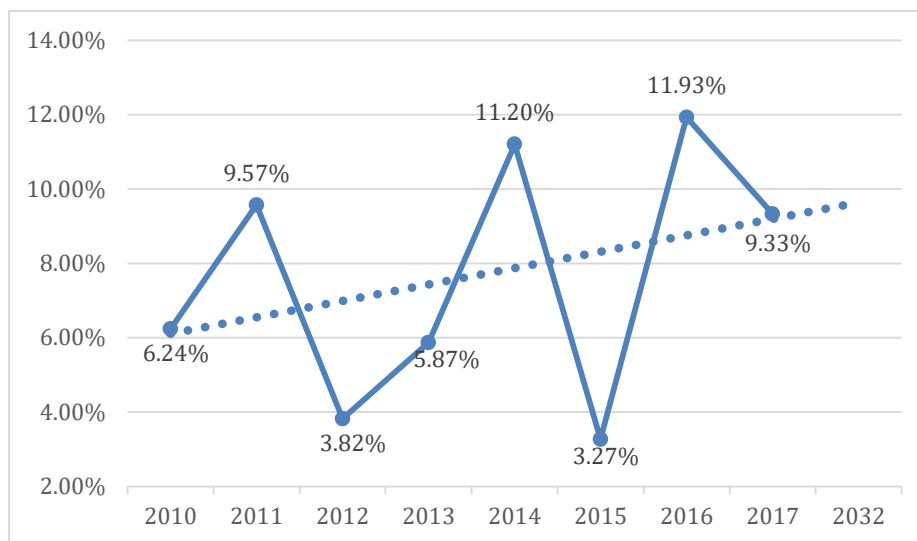
Los principales indicadores de las causas de la mortalidad infantil son las EDAS e IRA. La IRA ha tenido un comportamiento descendente, sin embargo, las reapariciones de nuevos casos podrían ser manifestados con mayor frecuencia y presentarse en otros lugares en los que actualmente no se presenta.

**Gráfico 2. Incidencia de IRAS**



A continuación, se refleja que en la tendencia el comportamiento de la incidencia de diarrea la cual tiende a incrementar y que se considera está ligado directamente tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña.

**Gráfico 3. Incidencia de diarreas**

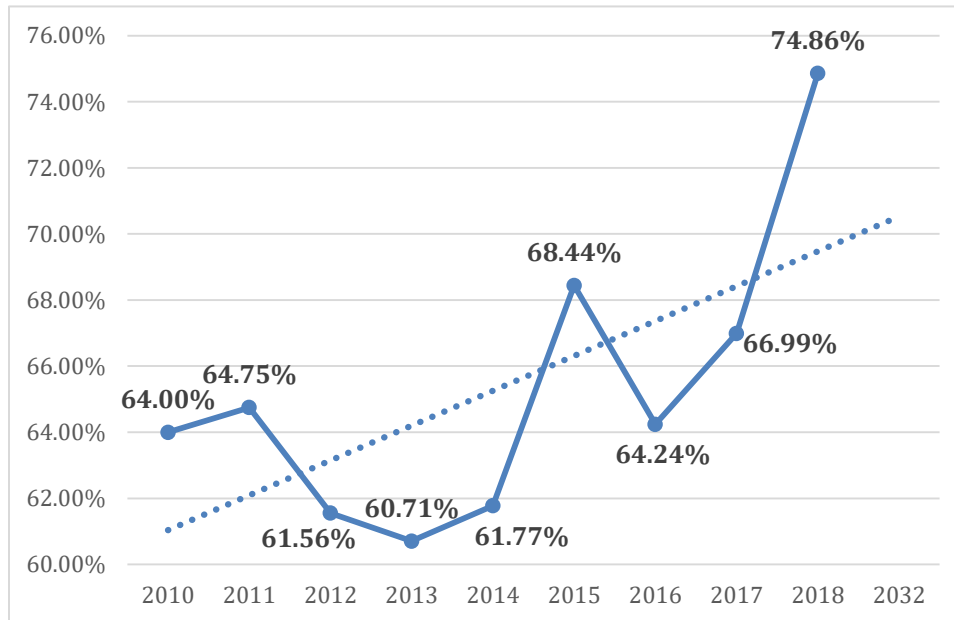


De no ser atendidas las causas de esta problemática con intervenciones que mejoren la situación se incrementará el número de pérdida de vidas de niños menores de un año, lo que afecta la salud integral de la familia y es uno de los factores que incidirán en el subdesarrollo del municipio.

**Insuficiente cobertura de educación preprimaria y nivel medio:** Según el análisis tendencial en el comportamiento de este indicador se evidencia que ha sido muy bajo, cuando toda la población en edad educativa debería tener fácil acceso al servicio.

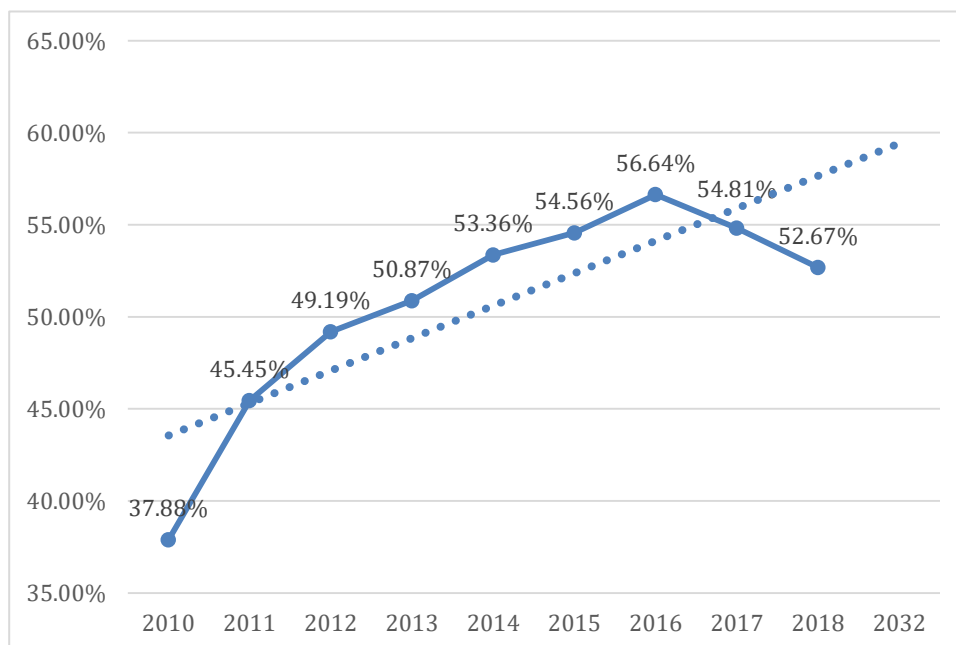
Para el nivel preprimaria, como lo muestra el gráfico 4 en 7 años solamente a incrementando 10 puntos porcentuales, pero con descensos de hasta 3 puntos como lo fue en 2013, de no realizar intervenciones que mejoren la situación en la prospectiva de este nivel educativo habrá una mayor deserción en los siguientes niveles afectando negativamente la cobertura primaria en el caso no continuarán sus estudios afianzando en la prospectiva falta de mano de obra calificada y por ende los ingresos de las familias sigan siendo bajos, agudizando más problemas no solo económicos sino también de salud y de bienestar y seguridad social.

**Gráfico 4. Cobertura neta nivel preprimaria**



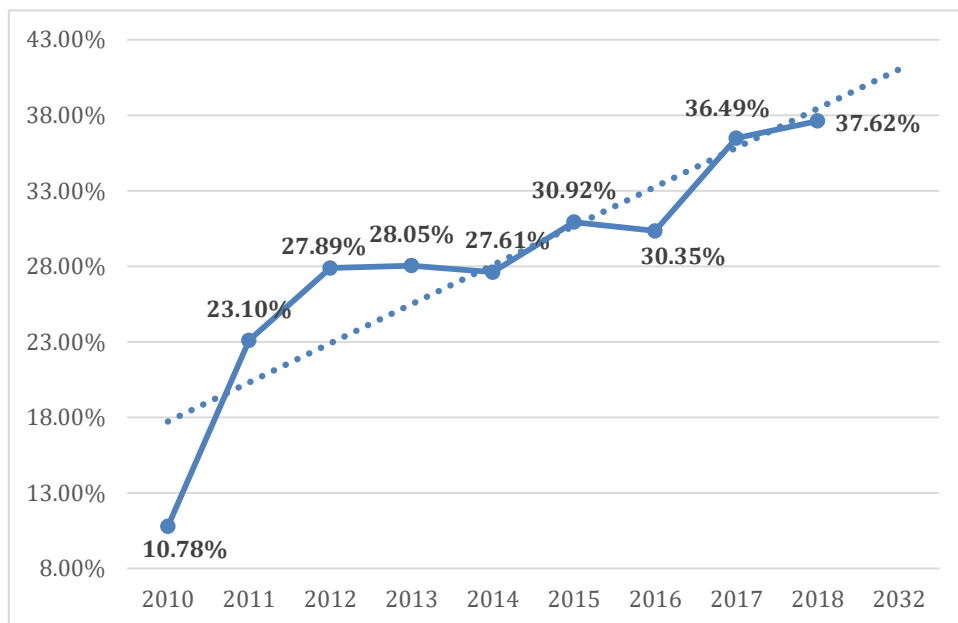
Como se observa en el gráfico 4 en el nivel preprimaria durante los años 2010 a 2018 se incrementó la tasa neta de cobertura y para nivel básico el gráfico 5 refleja que aunque en 2016 hubo un incremento en la cobertura éste bajó 4 puntos porcentuales en 2018 lo cual se ve vinculado directamente con la deserción escolar, por lo que deben considerarse las debilidades en el servicio por la falta de programas del MINEDUC y condiciones económicas de las familias que les obliga a migrar por trabajo y suspender los estudios de sus hijos.

**Gráfico 5. Cobertura neta nivel básico**



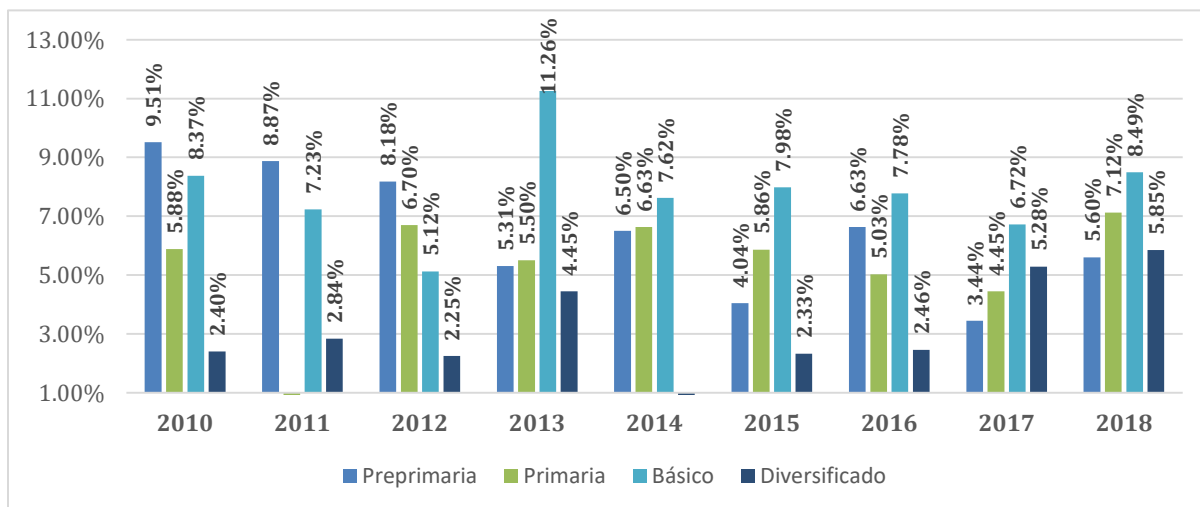
De mejorar también la calidad de la infraestructura vial, así como el acceso a medios de transporte por las distancias de algunos de los centros educativos, accidentes naturales, entre otros, seguirán siendo aspectos que influirán en que la población no considere culminar todos los niveles educativos, estos problemas inciden con mayor énfasis en las comunidades de la parte alta del municipio.

**Gráfico 6. Cobertura neta nivel diversificado**



La deserción escolar es un indicador que, al no considerar mejorar la cobertura neta de todos los niveles educativos, así como las condiciones en cuanto a acceso y calidad, se incrementará e influirá en el desarrollo integral de las familias. Tanto en primaria, básico y diversificado de 2010 a 2018 han tenido, aunque leves, incremento en la tasa, no así para el nivel preprimaria el cual si mejoró 3.91 puntos porcentuales. (Gráfico 7)

**Gráfico 7. Deserción escolar por nivel educativo 2010-2018**



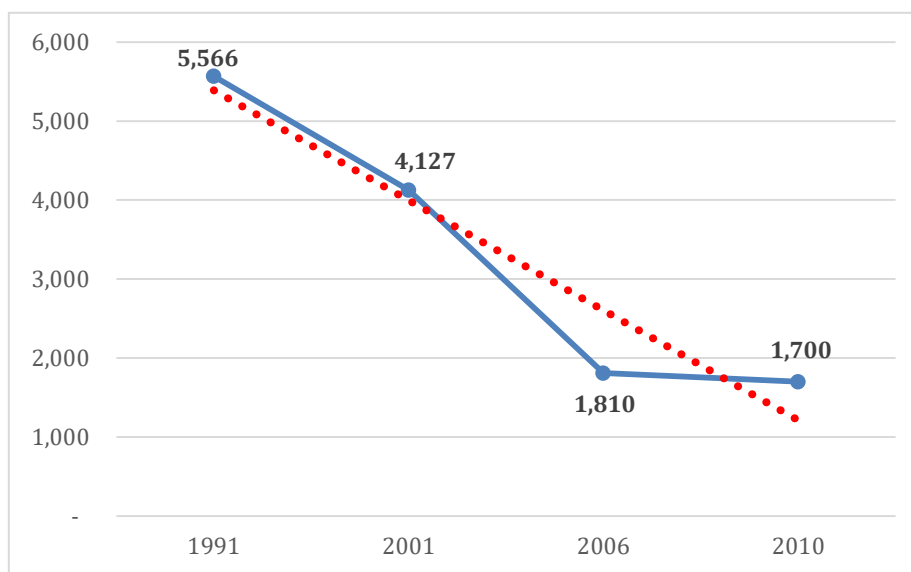


**Contaminación de afluentes hídricos:** El mal manejo en la disposición final de los desechos líquidos debido a la poca cobertura que se tiene en el municipio, 14% de cobertura de alcantarillado sanitario en el 2010, ha provocado que mucha población dirija sus aguas residuales directamente al cauce de los ríos, lo que incrementa la contaminación de los cuerpos de agua y si no se atiende de forma inmediata este problema, cada día que pasa la disponibilidad de agua apta para consumo se verá disminuida, afectando directamente a la población en general.

En el caso de los desechos sólidos, contar únicamente con un botadero a cielo abierto sin ningún manejo o tratamiento incrementará la contaminación por lixiviación de igual manera la contaminación de los cuerpos de agua (riachuelos y ríos), aunado a ello, la baja cobertura en la recolección de desechos sólidos provocará la proliferación de botaderos clandestinos que también acrecentará dicha problemática y reducirá el aprovechamiento de estos medios de vida, si no se atiende esta problemática, existe el peligro de que se incremente la incidencia de enfermedades infecto contagiosas y al 2032, la incidencia de estas enfermedades provoque mayor daño a la salud de los habitantes del municipio.

**Disminución de caudales en fuentes hídricas:** la disminución de cobertura forestal en zona de recarga hídrica Biosfera Sierra de las Minas principalmente en aldea San Lorenzo ha sido una de las causas perjudiciales de esta problemática desde hace muchos años, aunque no se tienen estimaciones continuas, se ha reportado que en el período 1991 al 2010 se perdieron 3,866 has de bosque y en el período 2006 a 2010 se reporta una pérdida de 110 has. (gráfica 8) y, si no se toman acciones inmediatas, el análisis tendencial indica que la cobertura boscosa en el municipio se reducirá aún más, siendo un factor crítico para para la disponibilidad de agua apta para consumo humano.

**Gráfico 8. Pérdida de cobertura forestal**



Aunque no se cuentan con registros sobre la disminución del caudal de los cuerpos de agua del municipio, los pobladores indican que año con año la cantidad de agua que se observa en los

riachuelos y ríos es menor y existe menos disponibilidad no solo para el consumo sino para otras actividades agrícolas, ganaderas, industriales, etc. Si no se toman acciones inmediatas, el análisis realizado permite inferir que en pocos años el caudal se reducirá al mínimo y no existirá disponibilidad de agua para las actividades básicas del hogar.

Es importante reglamentar el uso del agua para consumo puesto que, en la actualidad se observa tanto a nivel urbano como rural, mal uso del recurso agua puesto que algunos pobladores la utilizan de forma inadecuada desperdiciándola ya que la utilizan para lavar vehículos, lavar banquetas de calles y en algunas conexiones con desperfectos, el agua se derrama por varias horas.

**Desaprovechamiento del potencial económico-productivo del municipio:** A pesar de contar con este potencial, en la actualidad se considera que se han desaprovechado estas características de ubicación estratégica puesto que no existen normativas que regulen el crecimiento del municipio, lo que ha provocado un crecimiento desordenado y sin control no solo de las áreas urbanas sino de todo el territorio, de no regularse este crecimiento, en un futuro muy cercano, el análisis realizado permite asumir que los turistas y visitantes que gustan de apreciar las bellezas naturales que existen en el municipio no se detendrán en el territorio puesto que la poca seguridad que se ofrece, la proliferación de mercado informal en cercanías de calles y la carretera CA-9 no brindan un atractivo al potencial turista, tanto nacional como extranjero.

La variabilidad climática y diversidad de zonas de vida permite contar con características que permiten el establecimiento de diversidad de cultivos, sin embargo el poco apoyo a productores locales no permite que se aproveche al máximo esta potencialidad productiva y, aunque en la municipalidad o en otras instancias no se cuenta con registros actualizados sobre la producción de cultivos, los productores indican que año con año, el rendimiento de estos y la productividad del suelo se deteriora y si no se toman acciones que permitan brindar a los productores locales de medios para poder sobrellevar los efectos del cambio climático, en pocos años la disponibilidad de alimentos en el municipio se verá seriamente afectada.

Otra de las causas por las cuales el desarrollo económico del municipio se ha visto afectado es: el deterioro de calles en lugares poblados y las condiciones de los caminos rurales y no contar con caminos en buenas condiciones limitará la movilidad de las personas y el adecuado traslado de los productos agrícolas producidos, afectando directamente la economía de los productores; si ésta problemática no se atiende de forma inmediata, la economía de los productores y por ende del municipio se verá afectada a tal punto que se deterioren las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

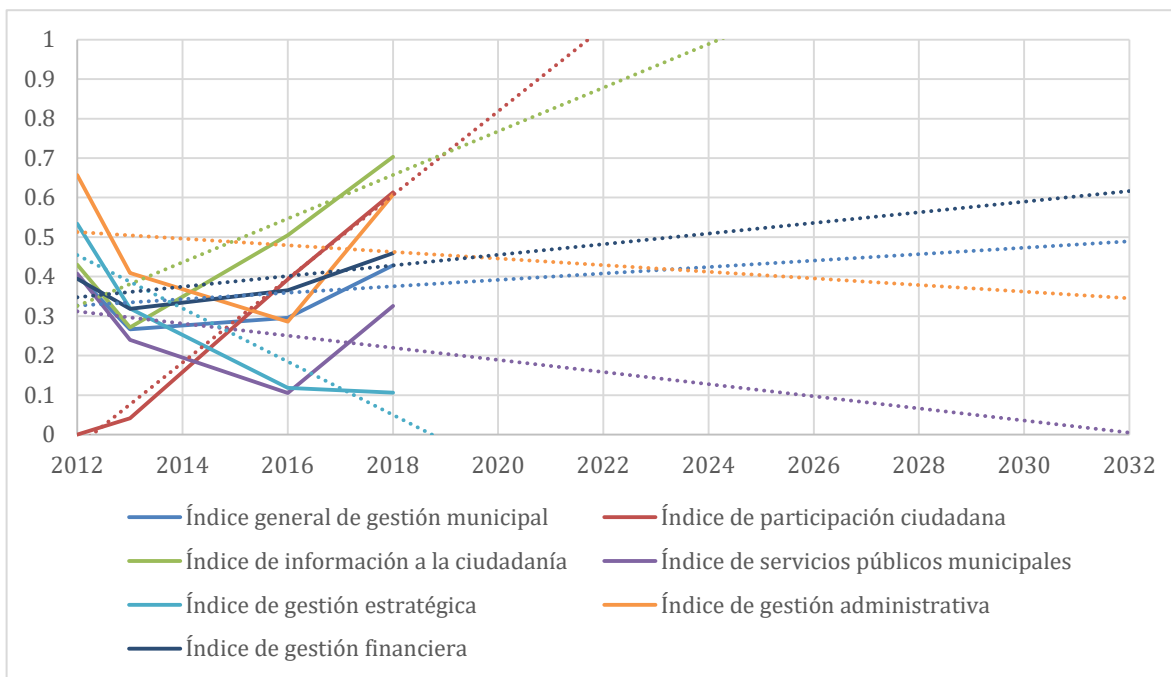
**Deficiencias en el ordenamiento urbano:** El uso futuro del suelo urbano estará vinculado directamente al escenario actual y a la tendencia manifestada en el municipio a lo largo de su desarrollo socioeconómico. La demanda a la municipalidad de cantidad y calidad de servicios para en el área urbana incluidas residenciales o colonias privadas insatisfechas será aún mayor al 2032 donde serán según proyección de hogares con base al Censo INE 2002 serán 771 más que en 2010 (18%). Por lo que el crecimiento urbano descontrolado sin ordenanzas municipales que regulen el crecimiento de viviendas definirá un escenario futuro de un municipio nada atractivo sin atención ni desarrollo promoviendo desorden, ingobernabilidad e inseguridad ciudadana, principalmente para la cabecera municipal y las aldeas Santa Cruz Y El Rosario que serán núcleos urbanos-rurales.

Por lo tanto, de no realizar intervenciones que garanticen una planificación y reglamentación sobre uso y ocupación del suelo urbano de acuerdo a la necesidad real, tendrá como resultado un crecimiento poblacional desordenado, un municipio sin atractivo de inversionistas, viviendas en malas condiciones y ubicadas en áreas no habitables, brechas en la cobertura de los servicios básicos, mayor contaminación y mala gestión integral de los recursos naturales.

No se contará con un modelo gestión territorial viable para la promoción del desarrollo, las intervenciones institucionales estarán condicionadas por las débiles capacidades administrativas y presupuestarias.

Para el Gobierno Local, la baja recaudación y falta de reglamentos inducirá a una mala planificación y desorganización, así como desinterés de la población por atender las prioridades locales, no garantizando el desarrollo sostenible. Si se analiza el comportamiento en la calidad de la Gestión municipal en las mediciones del Rankin de los años 2012, 2013, 2016 y 2018 como lo muestra el gráfico 8, existe un escenario positivo en la prospectiva ya que se evidencia una tendencia a un incremento en su ponderación y ubicación a nivel departamental y nacional.

**Gráfico 9. Ranking de la gestión municipal**



## **VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)**

En la definición de la visión del municipio de Río Hondo, fue planteado el escenario a futuro, que con el paso del tiempo concretizará las apuestas del desarrollo planificadas, articulándose a las visiones de los otros niveles del sistema nacional de planificación

### **6.1 Visión de desarrollo del municipio**

Al 2032, Río Hondo es un municipio inmerso en el desarrollo equitativo social, económico, cultural, con recursos naturales manejados adecuadamente y con capacidad de generación de servicios ambientales; entre otros aspectos enmarcados en el ordenamiento territorial, que garantizan mejores condiciones de vida para poblaciones actuales y nuevas generaciones, con un sistema de gobierno democrático y con efectiva gobernabilidad del territorio.

### **6.2 Organización Territorial Futura**

Como parte del proceso de actualización, el modelo de desarrollo territorial actual -MDTA- del municipio de Río Hondo, permitió establecer 4 micro regiones y en cada una de ellas una comunidad que, debido a su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de ubicación geográfica y de uso potencial del suelo, se nombró como su centralidad puesto que, además de las características mencionadas, la dinámica de movilidad educativa, en salud, económica y laboral, se centra en ellas.

En la visión de desarrollo para el municipio, el modelo de desarrollo territorial futuro considera como contexto, las características del territorio asociadas a centros poblados que en la actualidad no se consideraron como centralidades pero que, por sus características se han convertido en territorios con un mayor crecimiento y desarrollo.

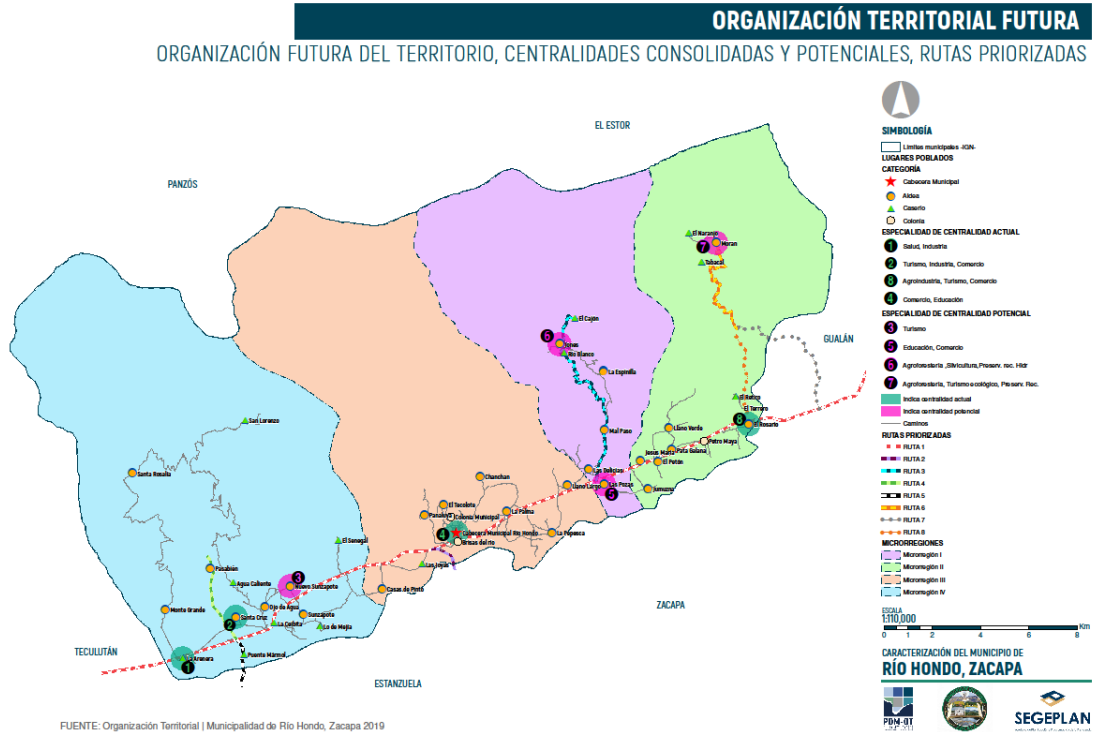
Entre estas, destacan las aldeas Jones, Nuevo Sunzapote, Morán y las Pozas, como propuesta para futuras centralidades puesto que cuentan con características territoriales como: su ubicación geográfica, la disponibilidad de servicios, la capacidad productiva de los suelos de áreas cercanas a la CA-9 Norte y la existencia de recursos que pudiesen ser aprovechados desde el punto de vista turístico.

Esto permitirá que la población de estas micro regiones se movilice hacia estas centralidades, descongestionando de esa forma a la cabecera municipal mejorando de esa forma la prestación de servicios con calidad a los usuarios.

El equipamiento para el manejo y tratamiento de desechos líquidos se fortalecerá mediante el monitoreo y control de las aguas residuales y construcción de una planta de tratamiento de desechos líquidos en la comunidad Sunzapote.

Para mejorar aspectos de movilidad a lo interno del municipio, se mejorarán y proveerá de mantenimiento a los caminos vecinales y calles urbanas, esto con el propósito de proveer a la población de servicios de calidad.

# Mapa 5. Organización territorial futura



### 6.3 Escenario futuro de desarrollo

A partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante el proceso, se proyecta al municipio con un escenario futuro de manera que se establezcan lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Cuadro 1. Escenario futuro de desarrollo de la problemática**

<b>Problema central 1. Limitado acceso a la salud rural</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Desnutrición crónica: 11.4% (2018) Desnutrición Aguda: 32 casos reportados (2018) Población: niños de área rural Territorio: parte alta del municipio</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <p>Inadecuadas prácticas de higiene y nutrición Débil atención de los servicios de salud Cobertura insuficiente de servicios de salud Escases de recurso humano Escasez de medicamentos</p>	<p>Brecha del municipio: 11.4% para desnutrición crónica De 32 a 0 casos de desnutrición aguda Mortalidad infantil: 0%</p> <p>El municipio habrá implementado acciones que atiendan directamente las causas del problema, por lo que se espera que para el 2032 existan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la calidad de atención en puestos de salud</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> <li>• Mejoramiento y equipamiento de puestos de salud</li> <li>• Vigilancia del agua para consumo humano</li> <li>• Vigilancia en el cumplimiento de prácticas de higiene en el hogar.</li> </ul>
<b>Problema central 2. Insuficiente cobertura de educación preprimaria y nivel medio</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Tasa neta cobertura pre -primaria: 64.24%, primaria: 88.29, básico 51.24 diversificado: 30.35 Población: Toda la población Territorio: Todo el territorio,</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores socioeconómicos de la familias</li> <li>• Jóvenes no continúan con el nivel medio por no aprobación del nivel primario</li> <li>• Mujeres no continúan estudios por labores domésticas debido a la estigmatización de la mujer.</li> <li>• Equipamiento no adecuado</li> <li>• Déficit en el recurso humano disponible.</li> </ul>	<p>Meta municipal (Asociada a las causas): Cobertura en distintos niveles de educación: Preprimaria: 100%, primaria: 100%, Básico: 100%, diversificado: 100%</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de infraestructura</li> <li>• Disponibilidad de recurso humano con vocación</li> <li>• Mejoramiento de la accesibilidad a centros educativos Mediante mejoramiento de caminos y calles</li> <li>• Becas escolares</li> <li>• Transferencias condicionadas</li> </ul>
<b>Problema central 3. Contaminación de afluentes hídricos</b>	

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: S/D</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición final inadecuada de desechos sólidos</li> <li>• Inadecuada deposición de desechos líquidos</li> <li>• Quema de desechos de basura</li> <li>• Cobertura insuficiente del tren de aseo</li> <li>• Falta de letrinización</li> <li>• Falta de drenajes en varias zonas</li> <li>• Contaminación con químicos de las meloneras de la zona</li> </ul>	<p>Al 2032 los pobladores con actividades pecuarias son supervisados en el manejo de los desechos, aplicando la debida normativa.</p> <p>Al 2032 la población del municipio de Río Hondo maneja adecuadamente los desechos que se generan y se ha concientizado en la protección de los recursos naturales</p> <p>Al 2032 las empresas agroforestales, manejan adecuadaente los lixiviados , bajo el marco normativo regulatorio y se ha concientizado en la protección de los recursos naturales</p>
<b>Problema central 4. Disminución de caudales en fuentes hídricas</b>	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: S/D</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la cobertura forestal en zonas de recarga hídrica</li> <li>• Desvío de los afluentes de ríos para uso agrícola del agua.</li> <li>• Incidencia de incendios forestales</li> <li>• Tala ilegal de bosques</li> <li>• Falta de normativas para uso del suelo y bosque</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de zonas de recarga hídrica</li> <li>• Prevención de incendios forestales</li> <li>• Creación de brigadas para el control de incendios forestales.</li> <li>• Capacitación a población en protección de fuentes de agua y manejo de recursos naturales.</li> </ul>
<b>Problema central 5. Desaprovechamiento del potencial económico-productivo del municipio</b>	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: S/D</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Malas prácticas agropecuarias</li> <li>• Falta de apoyo a artesanos</li> <li>• Débil organización de productores</li> <li>• Caminos en mal estado</li> <li>• Deficiencia en aspectos de comercialización de los productos agropecuarios</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D</p> <p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica agropecuaria</li> <li>• Programas de asistencia alimentaria</li> <li>• Fortalecimiento de las MIPYMES</li> <li>• Fortalecimiento de extensionismo agrícola</li> <li>• Dotación de equipo e insumos para producción agrícola</li> <li>•</li> </ul>
<b>Problema central 6. Deficiencias en el ordenamiento urbano</b>	

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Población: Cabecera municipal</p> <p>Territorio: área urbana del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desactualización de reglamentos de servicios</li> <li>• Deficiencias en infraestructura de mercado municipal</li> <li>• Insuficientes espacios públicos</li> <li>• Incremento del parque vehicular</li> <li>• Base inmobiliaria desactualizada</li> </ul>	<p>Meta nacional: Meta de país: S/D Brecha del municipio: S/D</p> <p>AL 2032. En el plan de ordenamiento territorial, se establece y se aplica el plan de movilidad, se tiene nomenclaturas, calles señalizadas y vías ordenadas</p> <p>Al 2032. El Municipio de Río Hondo, cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente</p> <p>Acciones sustantivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de Plan de Ordenamiento Territorial</li> <li>• Creación de ordenanzas municipales para hacer efectiva la implementación del plan de movilidad, el establecimiento de nomenclatura y el plan de ordenamiento territorial</li> </ul>

**Cuadro 2. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades**

<b>Potencialidad 1. Ubicación geográfica estratégica (franja industrial) e intercambio comercial entre dos puertos importantes en el nororiente del país</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Territorio: 458.09 kilómetros cuadrados</p> <p>Colindancias: al norte con el municipio del Estor (Izabal), al sur con los municipios de Zacapa y Estanzuela del departamento de Chiquimula, al este con el municipio de Gualán y Zacapa y al oeste con el municipio de Teculután. Se ubica a 14 kilómetros de la cabecera departamental y a 142 kilómetros de la ciudad capital.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento desordenado</li> <li>• Ausencia de ordenanzas municipales que regulen el desarrollo e imagen urbana y de sus centralidades</li> <li>• Condiciones de la red vial de ruta CA-9</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial</li> <li>• Territorio atractivo para industria y comercio</li> <li>• Área protegida para la venta de servicios ambientales (carbono)</li> <li>• Red vial en buenas condiciones</li> </ul>
<b>Potencialidad 2. Biosfera Sierra de Las Minas como zona de recarga hídrica</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>



<p><b>Ecosistema:</b> 5 zonas de vida, monte espinoso subtropical y bosque seco tropical, bosque húmedo subtropical templado, bosque muy húmedo subtropical frío y bosque pluvial montano bajo subtropical. Pendientes mayores del 55% parte alta y parte media y baja de 26% al 12 (centros poblados)</p> <p><b>Principales ríos:</b> Río Motagua, Pasabién, Hondo, Jones, Santiago y los Achotes; entre las microcuencas se registran: quebrada Ranchitos, El Palmar, Oro, La Pesca, Los Uruguay, El Bebedero y El Zancudo</p> <p><b>Territorio:</b> Parte alta de todas las microregiones I, II, III y IV</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación</li> <li>• Cambio de uso del suelo</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque</li> <li>• Escasa aplicación del Ordenamiento territorial</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para la prevención de los incendios forestales</li> <li>• Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal</li> <li>• Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Implementación de bosques energéticos</li> <li>• Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales y área de recarga hídrica</li> </ul>
--	--

<b>Potencialidad 3. Potencial productivo del valle</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p><b>Actividades productivas:</b> producción agroindustrial, pecuaria, y piscícola. Productos agrícolas como mango tommy, melón, sandía y loroco, así como producción de tilapia.</p> <p><b>Territorio:</b> en la parte baja valle del Motagua y a lo largo de su cauce cuentan con condiciones adecuadas para producción.</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil capacidad organizativa de productores y comerciantes</li> <li>• Falta de impulso de cadenas productivas</li> <li>• Servicios turísticos con mejoramiento en la calidad de atención y productos ofrecidos</li> <li>• Infraestructura vial primaria, secundaria y terciaria con falta de atención</li> <li>• Inexistencia de Planes locales de uso de suelo regulaciones y normativas específicas para el sector de servicios y productos turísticos</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de MIPYMES</li> <li>• Transformación de cadenas productivas a cadenas de valor</li> <li>• Servicios y productos hoteleros integrales y de cinco estrellas</li> <li>• Infraestructura vial en buenas condiciones</li> <li>• Planes locales de ordenamientos territorial y de usos del suelo</li> </ul>

## 6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo**

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Problema central	Resultados	Productos	Responsable
Acceso a servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Limitado acceso a la salud a nivel rural	Al 2032 se ha mejorado la infraestructura	Incrementar la cobertura de puestos de salud a nivel rural Mejorar la calidad de la infraestructura sanitaria existente	MSPAS, Municipalidad
				Gestión de recurso humano	MSPAS
				Equipamiento y abastecimiento de medicamentos	MSPAS
			Se ha reducido el número de niños con desnutrición aguda de 32 en 2018 a 0 casos en el 2032	Funcionamiento de COMUSAN	SESAN, Municipalidad
				Coordinación interinstitucional para seguimiento de casos de desnutrición aguda	COMUSAN
				Asistencia alimentaria	MAGA
			Se ha reducido el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica de 11.4 % en 2015 a 0% en 2032.	Cumplir con la ventana de los 1000 días Menores de 5 años con monitoreo de crecimiento, suplementación de micronutrientes, alimentación básica	MSPAS MAGA
				Al 2032, Se ha reducido la incidencia de enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años de 9.33 % en 2017 a 0% en 2032.	Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo
			Al 2032, Se ha reducido la incidencia de enfermedades respiratorias	Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud	MSPAS

			de niños menores de 5 años de 2.19 % en 2017 a 0% en 2032.		
			Al 2032, Se ha logrado reducir la incidencia de mortalidad infantil(menores de 1 año) de 2.19 % en 2017 a 0% en 2032.		
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Insuficiente cobertura de educación preprimaria y nivel medio	Al 2032, se ha logrado aumentar a un 1005% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel preprimario	Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC, Municipalidad,
			Al 2032, se ha logrado aumentar a un 100% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel primario	Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	
			Al 2032, se ha logrado aumentar a un 100% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel básico	Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar	MINEDUC, Municipalidad,
			Al 2032, se ha logrado aumentar a un 90% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel diversificado	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos en el Sistema Escolar	MINEDUC, Municipalidad,
			Al 2032, se ha logrado aumentar a un 90% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel diversificado	Accesibilidad a las escuelas	Municipalidad
			Al 2032, los factores económicos de las familias han sido apoyados con las transferencias monetarias condicionadas y los niños asisten con regularidad a la escuela, con igualdad de	becas escolares	MINEDUC, Municipalidad,
				Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias	MINEDUC, Municipalidad, MIDES

			condiciones para las mujeres	con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela	MIDES
			Al 2032 la Matrícula de educación primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo y su nivel de deserción de ha reducido a 2%	Niños y niñas entre 7 a 12 , y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.(Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC, MUNICIPALIDAD
			Al 2032 la Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo.		
			Al 2032, la tasa de repetición en todos los niveles educativos se ha reducido hasta un 2%	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela	MIDES, Municipalidad
			Al 2032, Se cuenta con infraestructura educativa y equipamiento adecuado a las condiciones pedagógicas	Las escuelas cuentan con iluminación, mobiliario, equipo de computación, servicios básicos, área recreativa, cocina, comedor, etc.	MINEDUC, MUNICIPALIDAD, INICIATIVA PRIVADA

			Al 2032, Se cuenta con la cantidad idónea de docentes, capacitados en la aplicación del CNB, para atender a la población escolar del municipio de Río Hondo	Creación y contratación de nuevas plazas	MINEDUC MUNICIPALIDAD, INICIATIVA PRIVADA
	<p>Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>Contaminación de afluentes hídricos</p>	<p>Al 2032 la población del municipio de Río Hondo maneja adecuadamente los desechos que se generan y se ha concientizado en la protección de los recursos naturales</p>	Infraestructura de tratamiento de desechos sólidos	Municipalidad, MARN
<p><b>Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</b></p>				Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	Municipalidad, MARN
				Construcción de rastro municipal	Municipalidad
				Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad, MARN, iniciativa privada
				Campaña educativa para el manejo y reutilización de desechos sólidos	
				Mitigación y reducción de basureros clandestinos	
				Plan de manejo de desechos sólidos	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de				Municipalidad, MARN	

				desechos y residuos sólidos	
			Al 2032 los pobladores con actividades pecuarias son supervisados en el manejo de los desechos, aplicando la debida normativa.	Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación) (potencial)	MARN, municipalidad
			Al 2032 las empresas agroforestales, manejan adecuadamente los lixiviados , bajo el marco normativo regulatorio y se ha concientizado en la protección de los recursos naturales		
Empleo e Inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Desaprovechamiento del potencial económico-productivo del municipio	Al 2032, se ha promovido el desarrollo económico de mujeres y hombres para generar capacidades productivas y empresariales, que mejoren el acceso a empleos y nivel de ingresos de la población	Establecimiento de Zona franca para atraer la inversión	Municipalidad, MINECO
			Al 2032, Por lo menos el 80% del sector agropecuario ha fortalecido y diversificado su producción.	Creación de empresas municipales	Municipalidad, MINECO
			Al 2032, se ha Impulsado el desarrollo comercial e industrial del municipio para facilitar la articulación de negocios en la búsqueda de mejores	Construcción de planta procesadora de mango	Municipalidad, iniciativa privada

			ingresos	Aprovechar los lugares con potencial ecoturísticos	INGUAT, Municipalidad
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		Al 2032, se ha incrementado las medidas de seguridad en las áreas de mayor incidencia criminal y se ha eliminado los homicidios a hombres y mujeres-.	Seguridad Policial	MINGOB
			Al 2032, la competitividad del municipio ha mejorado	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	MINTRAB
			Al 2032, ha mejorado la oferta de educación superior en el municipio de Río Hondo	Estudiantes del nivel superior con acceso a la universidad	Municipalidad, USAC, iniciativa privada
			Al 2032, el INTECAP ofrece diversidad de carreras técnicas para capacitación en oficios	Formación Ocupacional Certificable	INTECAP
			Al 2032, El municipio ha incrementado las fuentes de empleo y oportunidades de ingresos, por estar en el área de influencia de un corredor industrial, hotelero.	Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP, MINECO, Municipalidad
			Al 2032, los agricultores son apoyados por programas de fortalecimiento técnico y proyectos productivos	Apoyo económico a la producción agrícola y forestal	MAGA
				Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA

			Al 2032, los artesanos tienen acceso a asistencia técnica y financiera para sus proyectos	Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO, Municipalidad, Iniciativa privada, academia
				promover las Artesanías en talleres de reciclaje de plásticos	
			Al 2032, las MIPYMES, cuentan con asistencia técnica y financiera para el desarrollo de sus productos.	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO, Municipalidad, Iniciativa privada, academia
					Organización de MIPYMES
			Al 2032, los productores se encuentran efectivamente agremiados para el fortalecimiento de sus cultivos	Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Mejoramiento de infraestructura vial primaria y secundaria	MUNICIPALIDAD, MICIVI
			Al 2032, El 100% de la red	Mejoramiento de	Municipalidad,



			vial del municipio recibe mantenimiento adecuado y se ha incrementado de 51.6 km de asfalto que había en el 2010 a 80 km en el 2032	infraestructura vial primaria y secundaria	MICIVI
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Disminución de caudales en fuentes hídricas	Al 2032 se ha incrementado la cobertura forestal de 4,468 Has. que había en el año 2003 a 10,000 Has.	Proyectos de reforestación	INAB, Municipalidad
				Monitoreos de calidad de agua a cuerpos de agua	MARN, Municipalidad
			Al 2032, el 100% de los hogares tienen acceso al servicio de agua potable	Reforestación para recuperación de nacimientos, quebradas, cuencas, cabeceras de cuencas.	INAB, Municipalidad
				Protección de fuentes de agua en comunidades rurales	CONAP, Municipalidad
			Al 2032. se ha mantenido el caudal de principales Ríos. (Motagua)	Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas	MARN, Municipalidad

			<p>Al 2032. se ha ejercido el monitoreo efectivo de los recursos hídricos, principalmente el Río Motagua, para control y vigilancia del uso del agua</p>	<p>Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.</p>	<p>CONAP</p>
			<p>Al 2032. se ha incrementado la cobertura forestal de 36.17% que había en el 2017 a 37.512% con un incremento de 1.37% al 2032. ,</p>	<p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p>	<p>CONAP, Municipalidad, INAB</p>
			<p>Al 2032. se han aplicado las medidas de compensación aplicadas por daños al ambiente a través de denuncias y procesos resueltos.</p>	<p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados bajo modelos de uso sostenible.</p>	<p>CONAP</p>

			<p>Al 2032. se ha incrementado el ingreso de nuevos poseedores de tierras al programa de incentivos forestales</p>	<p>Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.</p>	<p>INAB</p>
			<p>Al 2032. se ha mantenido el área con incentivos forestales, que se han establecido para conservación de bosque</p>	<p>Hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo a su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas.</p>	<p>INAB</p>
			<p>Al 2032. se ha incrementado los ingresos por incentivos forestales de 1,245,000.00 que había en el 2010 a Q 3,000.000.00</p>	<p>Hectáreas de sistemas agroforestales establecidas, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y sistemas voluntarios sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).</p>	<p>INAB</p>

			Al 2032. se ha disminuido las áreas afectadas por incendio forestales, de 5,286-60 que había al 2010 a 3,200	Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	INAB, Municipalidad, Iniciativa privada
			Al 2032. el ente rector (INAB) mantiene el monitoreo eficaz para dictamen de licencias de aprovechamiento del recurso natural del municipio de Río Hondo	Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	INAB, Municipalidad
				Capacitación de personas en manejo de cuencas	MARN, Municipalidad
			Al 2032. el ente rector (MARN) aplica un plan de capacitaciones a escuelas (educación ambiental) a través de visitas a planteles educativos y diplomados programados para temas de educación ambiental	Personas capacitadas (incluidas escuelas) y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	MARN, Municipalidad, MINEDUC
			En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	padrón de servicios de agua actualizado	Municipalidad

				Personas atendidas con calidad en los servicios municipales, pagan al día sus arbitrios	Municipalidad
				elaboración de políticas municipales para garantizar la sostenibilidad ambiental	Municipalidad
			Al 2032. se han establecido gobernanzas para regular las actividades de explotación minera en el municipio de Río Hondo	Población beneficiada con diagnósticos e investigaciones sobre técnicas y métodos de protección socio ambientales para la identificación de políticas e intervenciones que permitan la efectiva protección y mejoramiento del medio ambiente en las operaciones de desarrollo energético y minero.	MEM
			Al 2032. se ha mejorado la cobertura natural para evitar la escorrentía	Hectáreas restauradas post incendios forestales, para la protección y recuperación de la biodiversidad.	INAB
			Al 2032. el ente rector (MAGA) ha establecido y capacitado a los agricultores sobre normativa de usos de suelo	Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA

				Productores organizados capacitados sobre técnicas de recuperación y conservación de suelo, bosque y agua para mejorar sus sistemas productivos	MAGA
Ordenamiento territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Deficiencias en el ordenamiento urbano	Al 2032. El Municipio de Río Hondo, cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente	La gestión municipal se desarrolla con mayor eficiencia	Municipalidad,
				La municipalidad desarrolla las actividades del COMUDE con plena participación ciudadana	Municipalidad, SCEP
				Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad
				Aplicación de política de recaudación tributaria	Municipalidad, Catastro municipal
				Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
				Tren de aseo con cobertura en todo el municipio	Municipalidad
				Construcción de infraestructura acorde a las necesidades de comercialización	Municipalidad, iniciativa privada
				ordenanzas municipales para la regularización de la ubicación de expendios de bebidas alcohólicas	Municipalidad,

				Personas que utilizan el servicio de transporte público, con la debida ordenación urbanística y de los diferentes medios de transporte ...	Municipalidad
				Se ha gestionado el ordenamiento de las vías peatonales, la normativa de construcción para garantizar la libre locomoción de las personas	Municipalidad
				La infraestructura vial es idónea para las actividades del municipio.	Municipalidad
			AL 2032. En el plan de ordenamiento territorial, se establece y se aplica el plan de movilidad, se tiene nomenclaturas, calles señalizadas y vías ordenadas	Proyecto con MICIVI, para la eliminación de vulnerabilidades en la CA-9 a través de construcción de paso a desnivel	Municipalidad
				proyectos de Parques para recreación y convivencia familiar	Municipalidad
				Construcción de Áreas verdes en espacios urbanos	Municipalidad
				Terminal de buses	Municipalidad, iniciativa privada, ONG
				Instituciones públicas con infraestructura propia, definidas en el ordenamiento territorial	
				Oficina de Catastro	Municipalidad

				Normativa y regularización establecidas en el ordenamiento territorial se aplican de forma eficiente	Municipalidad, CONRED
		<b>Potencialidades</b>			
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional	Biosfera Sierra de Las Minas como zona de recarga hídrica	Reserva Biósfera Sierra de Las Minas		
		Recurso Hídrico (Río Motagua, Río Hondo,	Parte alta del municipio, Río Hondo, Río Motagua		
Empleo e Inversión	Desarrollo Económico	Potencial productivo del valle	Parte baja del municipio, Río Motagua y Río Hondo		
		Ubicación geográfica estratégica (franja industrial) e intercambio comercial entre dos puertos importantes en el nororiente del país	Todo el municipio		



## 6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio

De acuerdo a las características biofísicas, sociales, ambientales y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Rural
- Protección y uso especial

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas, amparadas con la base legal mostrada en el cuadro 6.

## 6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

**Cuadro 4. Directrices para categorías del municipio**

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansion Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.

Categoría	Directrices
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

## 6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento

### Categoría – Urbana

Esta categoría buscará garantizar el fácil acceso de todo el municipio a la cabecera municipal través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro.

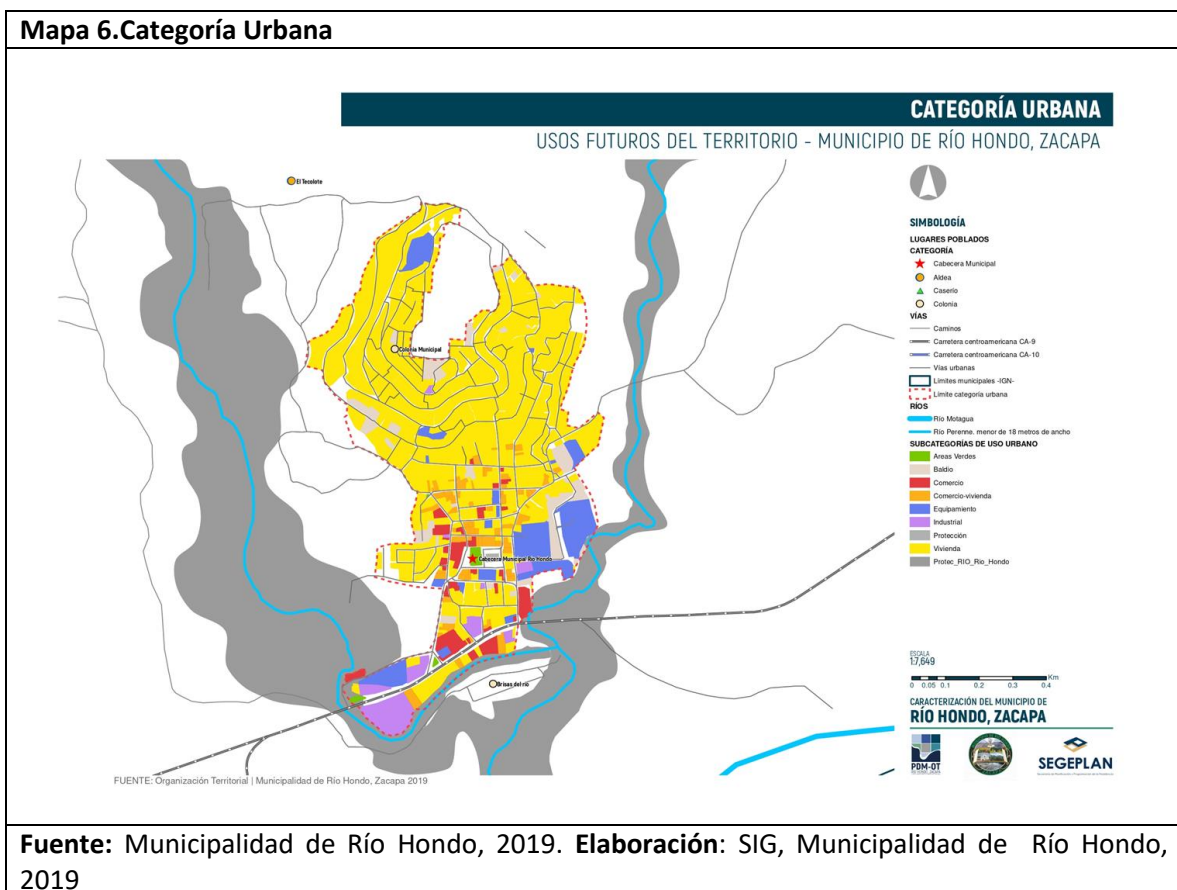
Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 7)

- **Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Urbana – Comercio:** Se priorizará el establecimiento de comercio. La construcción cumplirá con todas las normas establecidas en el reglamento de construcción y se

normará para que los comercios brinden a los usuarios todas las comodidades y seguridad necesarias.

- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector.
- **Urbana – Equipamiento:** el establecimiento y prestación del servicio del equipamiento urbano garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad tecnológica) de acuerdo a la rectoría de cada sector y la sostenibilidad ambiental y a los usos permitidos y prohibidos.
- **Urbana – Espacio público y áreas verdes:** estas áreas garantizarán de acuerdo a la legislación preliminar de urbanismo, especificaciones técnicas de instituciones rectoras de medio ambiente, bosque y áreas protegidas para la protección y calidad del servicio, las cuales serán compatibles con el espacio público de su entorno.

**Mapa 6. Categoría Urbana**



**Fuente:** Municipalidad de Río Hondo, 2019. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de Río Hondo, 2019

**Cuadro 5. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría urbana**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado (temporal: día de plaza, ferias, culturales, etc.) Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas). Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta). Restaurantes. Equipamientos público-administrativo	Industria. Expendios de material combustible. Prostíbulos. Discotecas (Espacios abiertos al público). Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo. Expendios de combustible. Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Estacionamientos públicos para vehículos. Instalaciones de mercado	Centros de privación de libertad y correccionales, Equipamiento social y cultural. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales) Expendios de combustible. Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales)	Industria en general. Comercio de gran escala. Vivienda
<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calle peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

### **Categoría expansión urbana**

Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana que, según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, ésta se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior.

Entre los requisitos establecidos para la consideración del suelo como urbano fue el acceso de calles, abastecimiento y evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, entre otros. Se hará

hincapié en los aspectos cualitativos de la expansión como la falta de área especial para servicio transporte y la seguridad y tranquilidad de estos barrios. En esta parte, es importante la limitación que se hace para normar la expansión del área urbana hacia áreas declaradas en riesgo y cuya categorización se detalla más adelante.

Por tal motivo, se ha definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 8)

**Expansión urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción de las viviendas conforme a la expansión cumplirá con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.

**Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana**

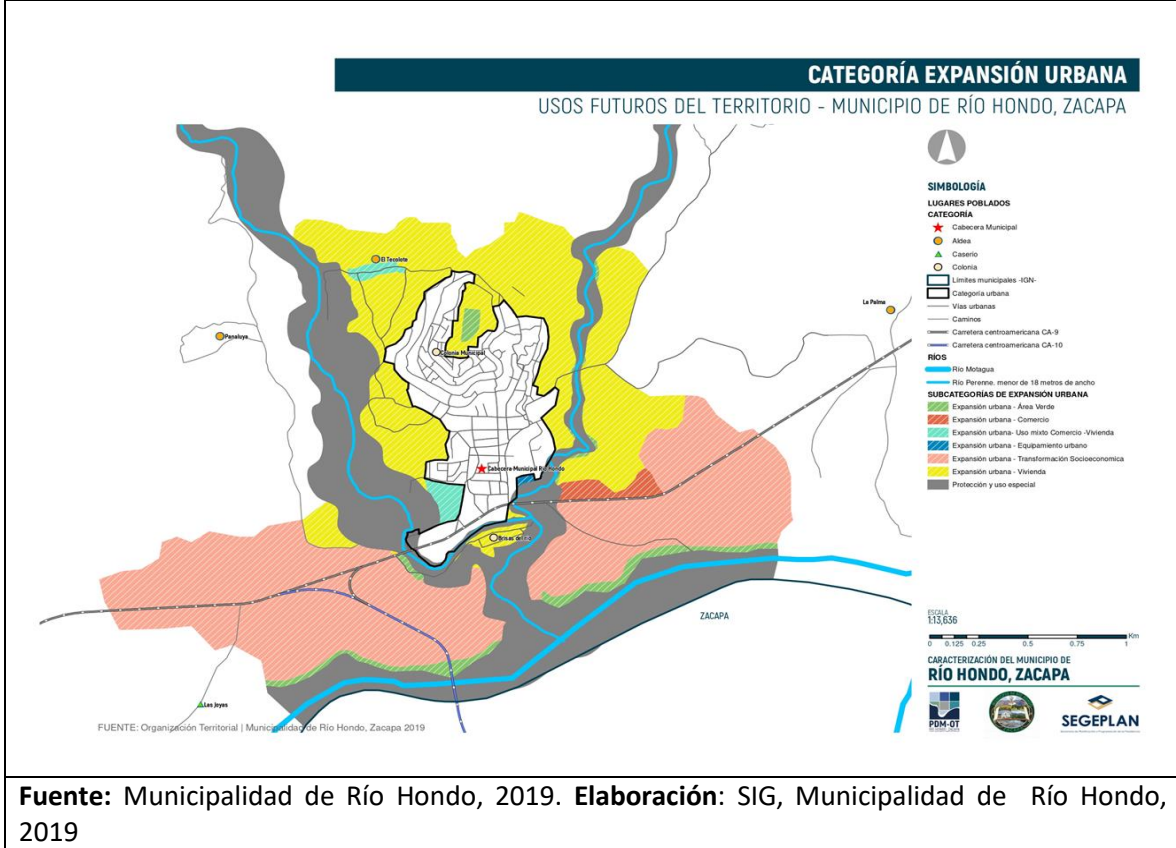
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas)	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Prostíbulos Comercio regulado temporal: día de plaza Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
<b>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.	
<b>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Expansión urbana - Equipamiento urbano</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial</b>	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipameinto educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 7. Categoría expansión urbana



**Fuente:** Municipalidad de Río Hondo, 2019. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de Río Hondo, 2019

### Categoría Rural

Este territorio posee una baja densidad poblacional comparado con el sitio urbano, con centros poblados donde el patrón de asentamiento es muy disperso en la mayoría de ellos, reconociendo que algunas comunidades muy cercanas a la cabecera municipal su patrón de asentamiento es concentrado.

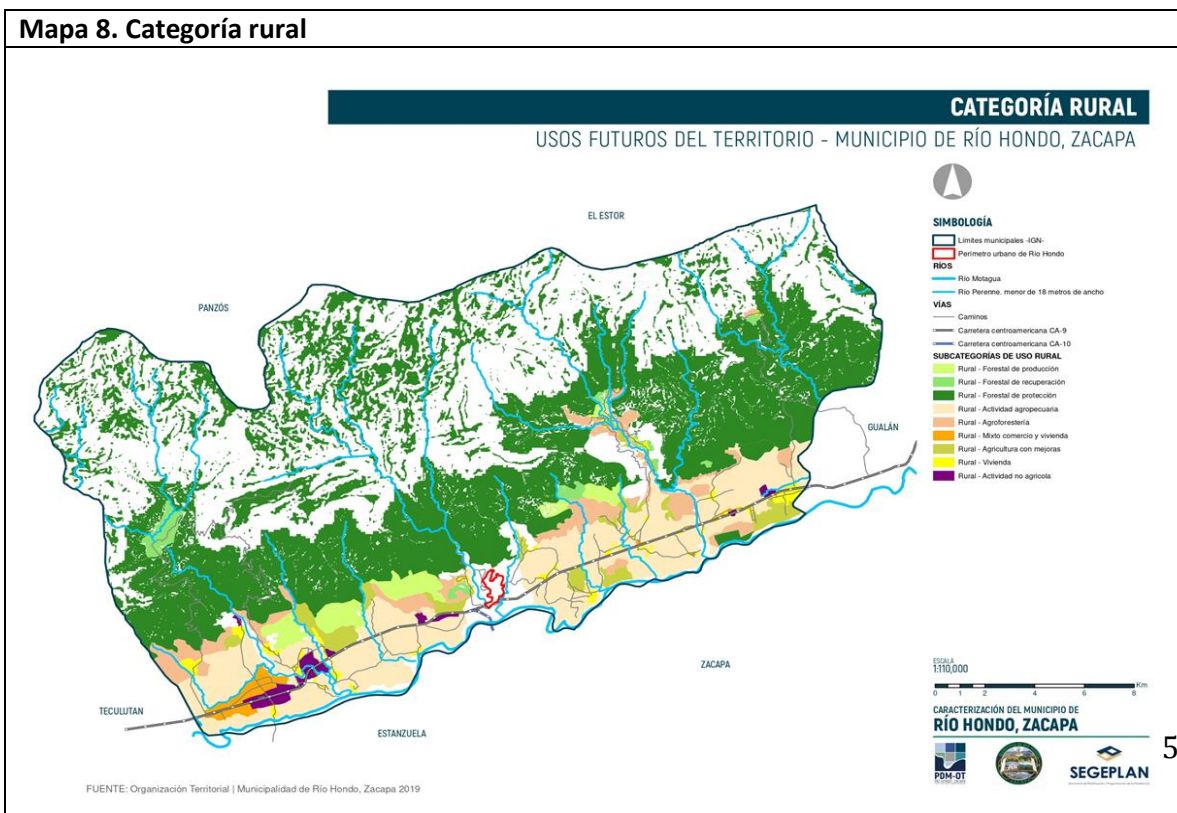
Es importante mencionar además que el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente considera al municipio de Río Hondo como una Ciudad Menor Emergente (B), cuyas dos características principales son: I) serán ciudades articuladas de manera directa hacia las ciudades supra municipales, intermedias y regionales; II) serán ciudades complementarias a las actividades de ciudades menores por medio de actividades especializadas que en estas se fomenten. Con la implementación de procesos de Ordenamiento Territorial, estas ciudades serán centros de convergencia de las actividades rurales generadas en los lugares poblados de menor jerarquía inmediata, conformándose como centralidades para la prestación de servicios básicos de gran demanda para dichas áreas rurales.

Las sub categorías identificadas en el municipio son las siguientes:

- Rural vivienda
- Rural agricultura con mejoras
- Rural forestal para protección

- **Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.
- **Rural – Mixto Comercio Vivienda:** serán las centralidades existentes y potenciales en las cuales se propiciará la vivienda equilibrada con comercio e industria de manera regulada. (Reglamento, plan parcial-local)
- **Rural – Forestal de recuperación:** Áreas identificadas como zonas que han sido deforestadas y que deben ser sometidas a procesos de recuperación de la cobertura boscosa.
- **Rural – Forestal para producción:** Áreas identificadas como zonas en las cuales se puede producir recurso forestal con el propósito de explotarlo de forma sostenible.
- **Rural - Forestal de protección:** son las áreas que corresponden a la clase VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales. En el territorio, estas áreas están constituidas por bosque característico del área protegida Sierra de las Minas.
- **Rural – Actividades agropecuarias con manejo integrado de recursos naturales:** a estas áreas corresponderán específicamente a los lugares donde se han establecido granjas pecuarias de cerdos y aves. Por lo tanto, se deberá garantizar que la producción intensiva proteja y promueva una producción amigable con el ambiente sin riesgos a dañar los recursos naturales.
- **Rural – Agricultura con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción de granos básicos con variedades mejoradas o híbridos que permitan rendimientos ideales para comercialización (120 qq/Mz de maíz), además de cultivos de alto valor. Estos cultivos deberán producirse estableciendo prácticas mejoradas de producción que incluya el manejo adecuado del suelo.

**Mapa 8. Categoría rural**



**Fuente:** Municipalidad de Río Hondo, 2019. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de Río Hondo, 2019

**Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Vertedero controlado	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Viviendas en áreas vulnerables o en riesgo a desastres
<b>Rural - Mixto Comercio y Vivienda</b>	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
<b>Rural - Forestal de recuperación</b>	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
<b>Rural - Forestal para producción</b>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		saneamiento ambiental	
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Actividades no agrícolas</b>	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

#### 6.7.4 Categoría Protección y Uso especial

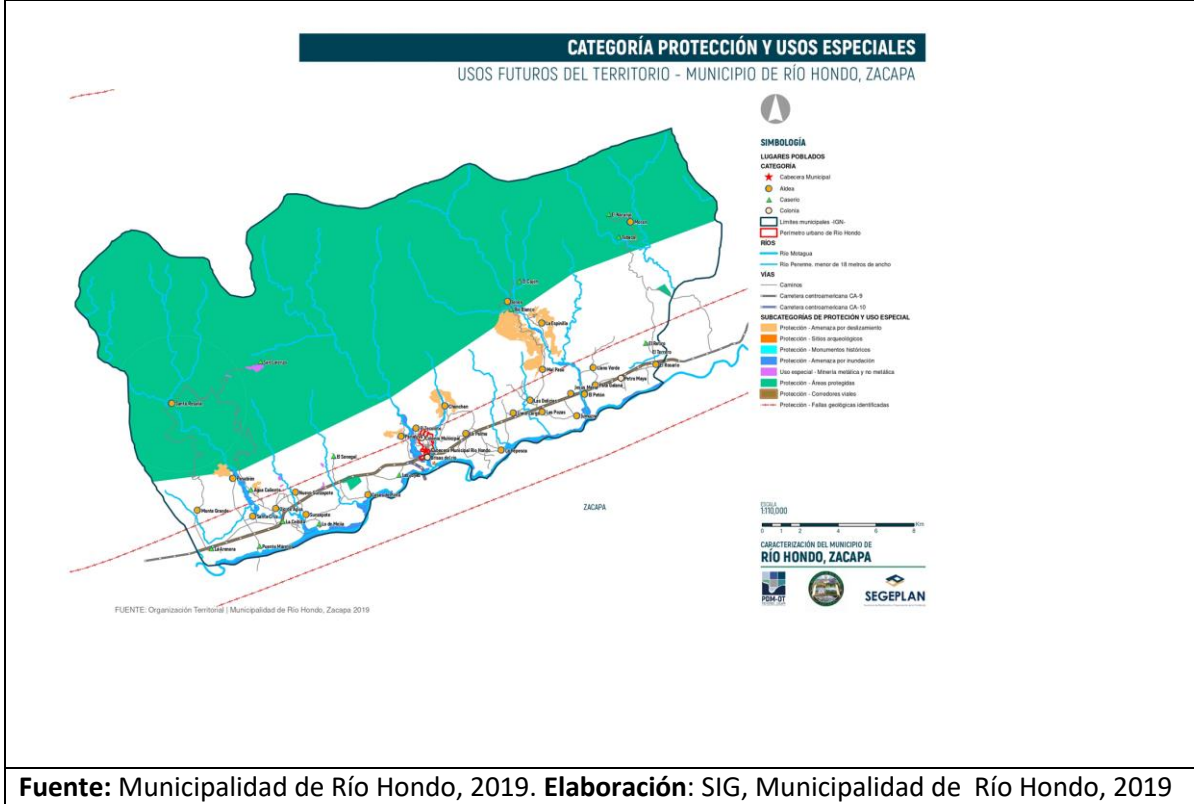
La delimitación de esta zona de uso especial se realizó además de comprender lo anteriormente relacionado, incluyendo en la misma las áreas de corredores viales.

La zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por áreas en las que se ubicarán construcciones mayores tanto el caso del área urbana como algunas áreas del área rural, viviendas y la concentración de servicios que demandarán, infraestructura preexistente que será necesario mantener y proteger, así como aquellas otras que vayan a brindar servicios de interés general conforme a la protección del medio ambiente, cambio climático, gestión del riesgo y mejoramiento de vida de la población.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 10)

- **Protección – Amenaza a deslizamientos:** se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza.
- **Protección - Amenaza a inundaciones:** se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza, tomado en cuenta que esta amenaza se genera principalmente a lo largo de cauces del ríos y riachuelos que corren a lo largo de todo el municipio.
- **Protección – Sitios arqueológicos:** Restauración y conservación de sitios arqueológicos  
Investigación de los bienes históricos
- **Protección – Monumentos históricos:** Restauración y consevación urbana del patrimonio histórico  
Restauración y conservación de monumentos históricos
- **Protección -Áreas Protegidas:** con el propósito de contribuir a la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, se identificará y normará el uso del territorio del área protegida Sierra de las Minas que, aunque ya cuenta con su respectivo Plan de Manejo, este se pretende fortalecer con el establecimiento de normativas municipales que permitan normar el uso del territorio en función del plan de manejo ya existente y administrado actualmente por Defensores de la Naturaleza.
- **Protección -Corredores Viales:** estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada, en áreas donde actualmente no existe vivienda; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos y especialmente la ruta RN-20.
- **Protección – Fallas Geológicas:** Identificación de todas aquellas áreas en las que se considera la existencia de fallas geológicas en el territorio del municipio.
- **Protección - Uso especial - Minería metálica y no metálica:** Áreas de exploración y explotación minera.

## Mapa 9. Categoría protección y uso especial



**Fuente:** Municipalidad de Río Hondo, 2019. **Elaboración:** SIG, Municipalidad de Río Hondo, 2019

**Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría protección y uso especial**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección - Amenaza deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Amenaza inundaciones</b>	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
<b>Protección - Sitios arqueológicos</b>	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
<b>Protección - Monumentos históricos</b>	Restauración y consevación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivenda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivenda de alta densidad Agricultura Ganadería

		salud Equipamiento de seguridad y emergencias	
<b>Protección - Áreas protegidas</b>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Industria	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Protección - Fallas geológicas identificadas</b>	Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Vivienda Equipamiento educativo y de salud Comercio Industria	Explotación de recursos naturales
<b>Uso especial - Minería metálica y no metálica</b>	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedría (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público



## **VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT**

### **7.1 Gestión**

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Río Hondo, del departamento de Zacapa se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte en el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

### **7.2 Seguimiento**

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, entre ellos el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presenta en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial conformada a lo interno del Consejo Municipal, el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del municipio de Río Hondo, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.

## VIII. GLOSARIO

**DESARROLLO:** Acción de desarrollar o desarrollarse

**RURAL:** del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

**URBANO:** de la ciudad o relacionado con ella.

**EXPANSIÓN URBANA:** ampliación del espacio que ocupa el área urbana

**PROTECCIÓN:** proteger

**USO ESPECIAL:** exclusivo para un determinado uso

**DIAGNOSTICO:** examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

**VISION:** imagen que se ve o se contempla.

**ORDENAMIENTO:** acción de ordenar

**TERRITORIO:** extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

**TERRITORIAL:** del territorio o relacionado a él

**FLUJOGRAMA:** es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

**DISTANCIA:** Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

**JERARQUIA:** orden de elementos de acuerdo a un parámetro

**CENTRALIDAD:** nodo o centro de una red

**MOVILIDAD:** cualidad de movable

**CASCO URBANO:** Conjunto de edificios agrupados de una población

**SISTEMA:** conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

**AGROFORESTAL:** que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

**POTENCIALIDAD:** cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

**PROBLEMA:** cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación.

## IX. BIBLIOGRAFIA

Código Municipal. (09 de mayo de 12-2002). Código Municipal. *Código Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Dirección Área de Salud de Zacapa. (01 de enero de 2011 al 2018). Memoria de Labores Vigilancia Epidemiológica. *Memoria de Labores*. Zacapa, Zacapa, Guatemala: Dirección Área de Salud Zacapa.

INE (Instituto Nacional de Estadística, GT) 2004. Proyecciones de población 2000 – 2010.

INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.

Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU). 2008. Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos. Guatemala.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.

Ministerio de Educación. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental*. Guatemala: Secretaria de Planificación y programación de la presidencia.

Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán (2015). Plan de Desarrollo Integral, “PDI Región Oriente”

SEGEPLAN. (2018). Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. En SEGEPLAN, *Guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala* (pág. 90). Guatemala: Guatemala.

Sistema de Consejos de Desarrollo. (10 de 06 de 2009). *Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)

## X. ANEXOS

### 10.1 Acta de inicio de proceso de actualización PDM-OT



#### MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Rio Hondo, Departamento de Zacapa,

#### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 51 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 10-2019 de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve y que en el punto dos dice:

"II) Aprobar por unanimidad, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en cumplimiento de lo establecido en los artículos 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica, con el apoyo técnico metodológico de la Secretaría General de Planificación, debiendo contratarse un profesional específico para atender lo relacionado al proceso indicado, quien además fungirá como enlace técnico entre la Secretaría General de Planificación y la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa. Asimismo, designar a los siguientes miembros del Concejo Municipal: Felipe Alfredo Rossi Morales, Concejal I y Aura Elizabeth Morales Martínez de Marín, Concejal III, para que se integren a este proceso como enlace político y además coordinen con los demás miembros del Concejo Municipal y otros actores oficiales y privados que operen en el municipio, las actividades atinentes al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT); asumiéndose el compromiso de proveer el financiamiento necesario para realizar las reuniones técnicas y talleres participativos que este proceso demande, considerando la importancia que reviste el tema para el desarrollo ordenado del municipio."

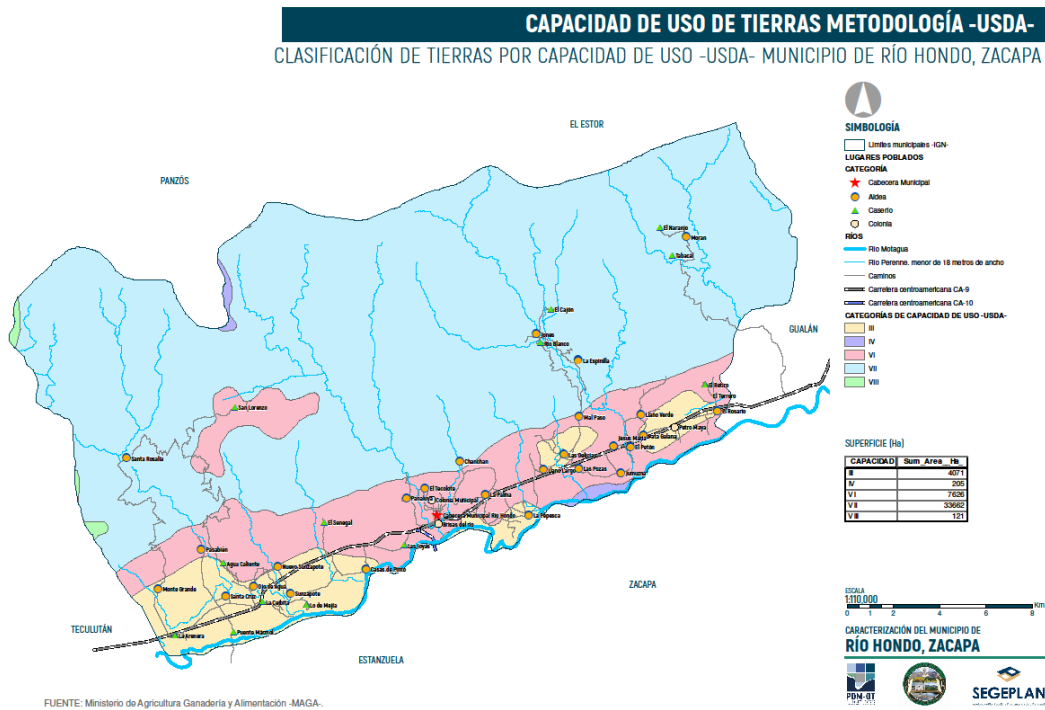
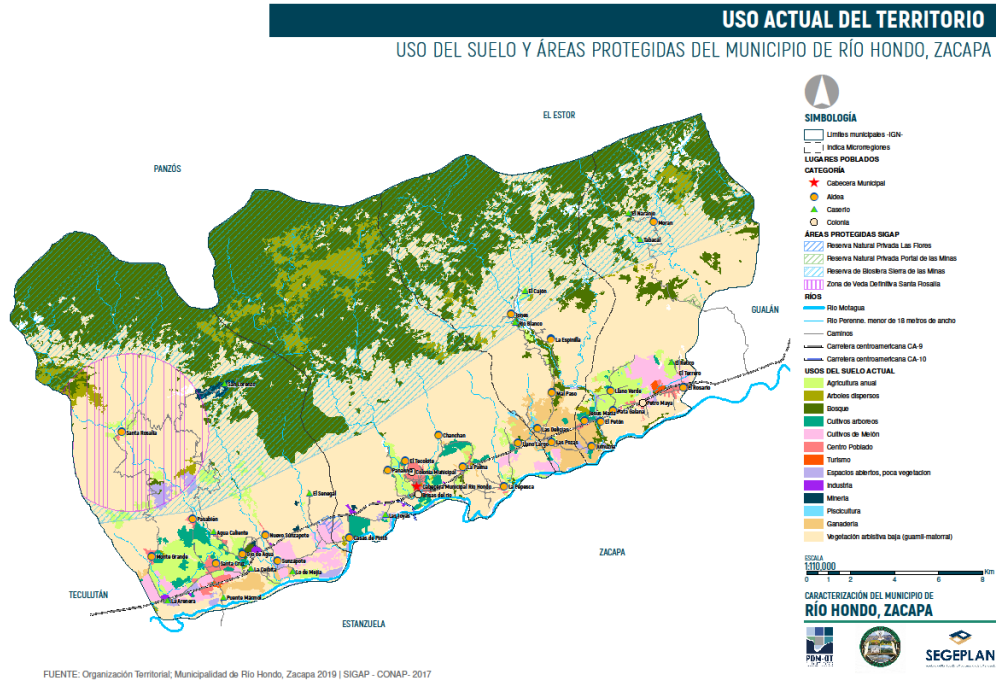
Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fsj O. Mata, Alcalde, F. Castañeda, Síndico, B. Vargas, Síndico, F. Rossi, Concejal, J. Vargas, Concejal, A. Morales, Concejal, C. González, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiendo la presente certificación en Rio Hondo, Zacapa, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

  
Helio Salvador Urzúa Casasola  
Secretario Municipal



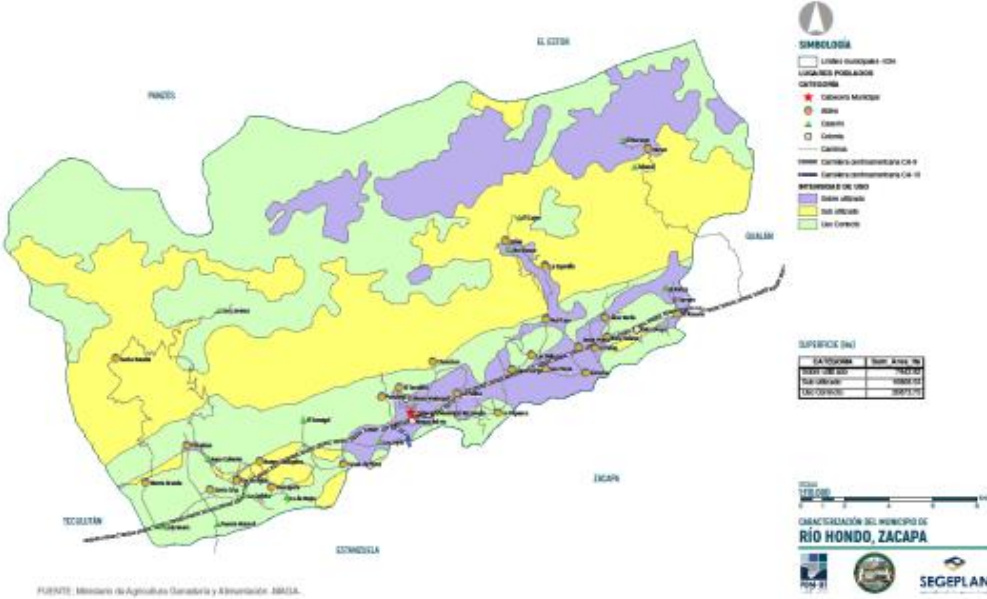
Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente

## 10.2 Mapas temáticos



## INTENSIDAD DE USO DEL TERRITORIO

### INTENSIDAD DE USO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA



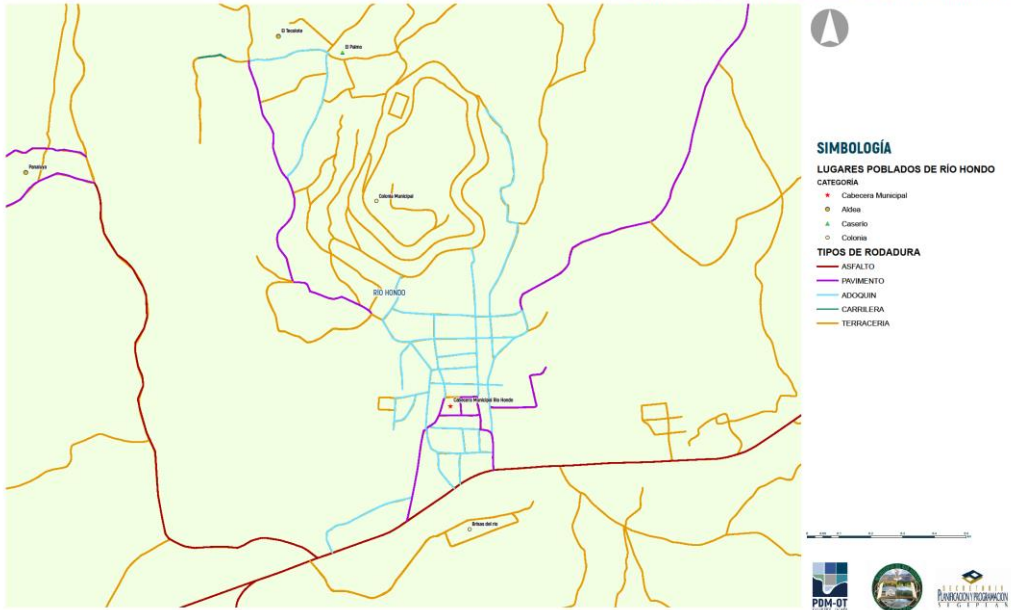
## ANÁLISIS VIAL DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA

### JERARQUÍA DE VÍAS



## CARACTERIZACIÓN VÍAL DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA

### TIPO DE RODADURA VÍAL DE LA CABECERA MUNICIPAL



## ANÁLISIS VIAL DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA

### MOVILIDAD Y TRANSPORTE



# CARACTERIZACIÓN VÍAL DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA

## TIPOLOGÍA VIAL



### SIMBOLOGÍA

#### LUGARES POBLADOS DE RÍO HONDO

- CATEGORÍA**
- ★ Cabecera Municipal
  - Aldea
  - ▲ Caserío
  - Colonia
- ▭ Límites Municipales de Río Hondo IGJ

#### TIPOS DE VÍAS

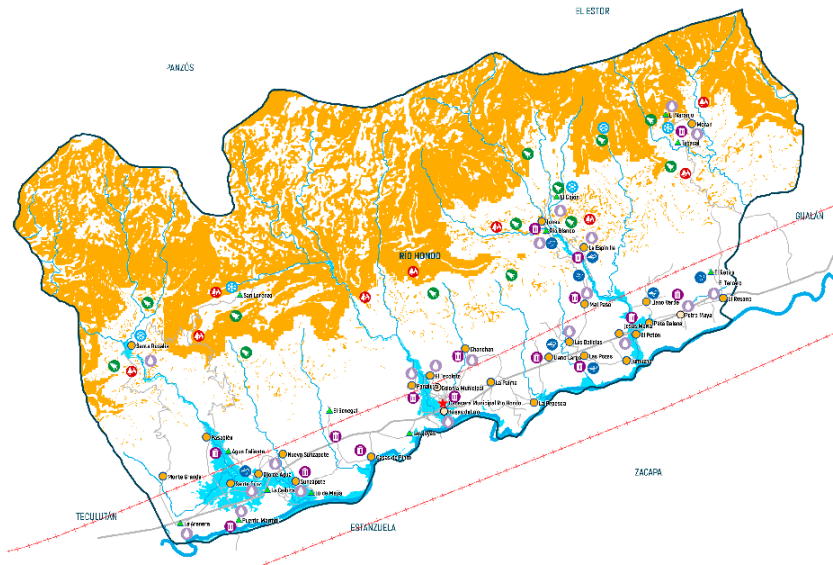
- CAMINO DE ACCESO
- CAMINO RURAL
- CALLE URBANA
- CARRETERA DEPARTAMENTAL
- CARRETERA NACIONAL
- CARRETERA CENTROAMERICANA



NOTA: Los límites municipales de este mapa son solamente representaciones gráficas y no son restrictivos.

# AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

## AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA



### SIMBOLOGÍA

#### LUGARES POBLADOS DE RÍO HONDO

- CATEGORÍA**
- ★ Cabecera Municipal
  - Aldea
  - ▲ Caserío
  - Colonia
- RÍOS**
- Río Principal, incluido el sector de acceso
  - Río Muzoqui
- VÍAS**
- Calle
  - Carretera departamental

#### AMENAZAS

- Riesgo geológico de sismicidad
- Amenaza por deslizamiento
- Amenaza por inundación
- Incendios forestales
- Vientos fuertes
- Deforestación
- Contaminación por desechos sólidos
- Contaminación por desechos líquidos
- Hieladas



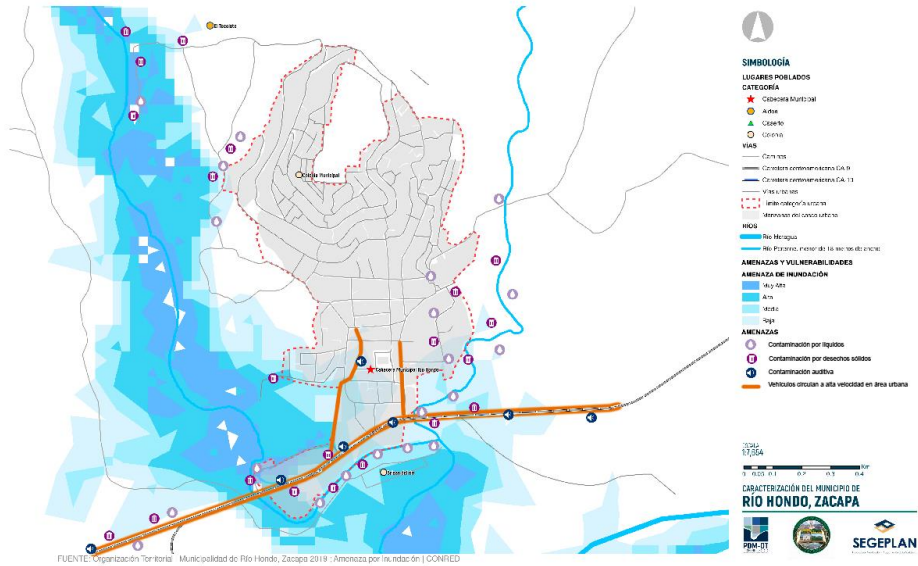
### CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA





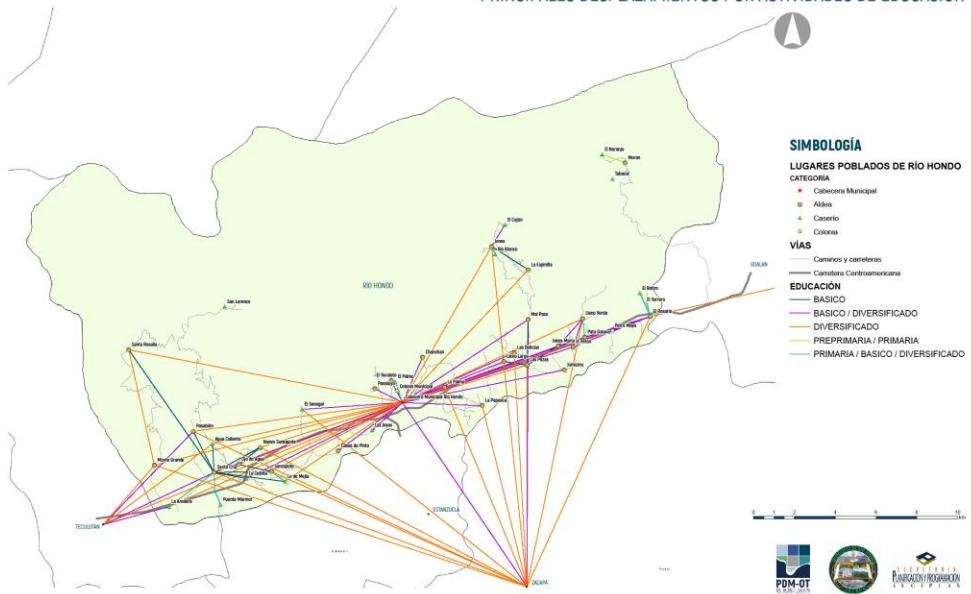
## AMENAZAS Y VULNERABILIDADES CASCO URBANO

MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA

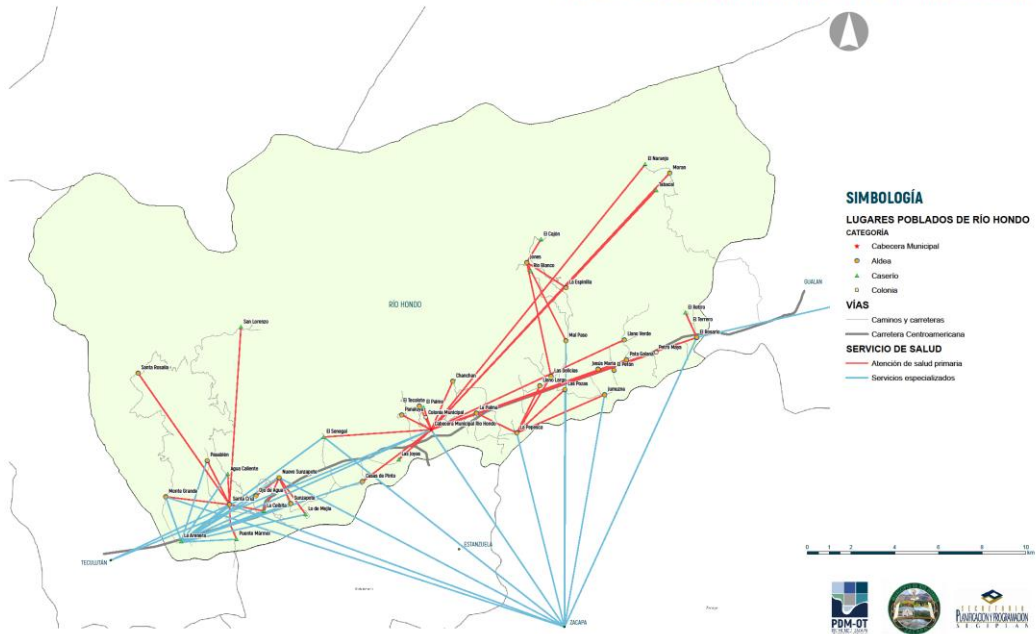


## ANÁLISIS DE DESPLAZAMIENTOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA

PRINCIPALES DESPLAZAMIENTOS POR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN



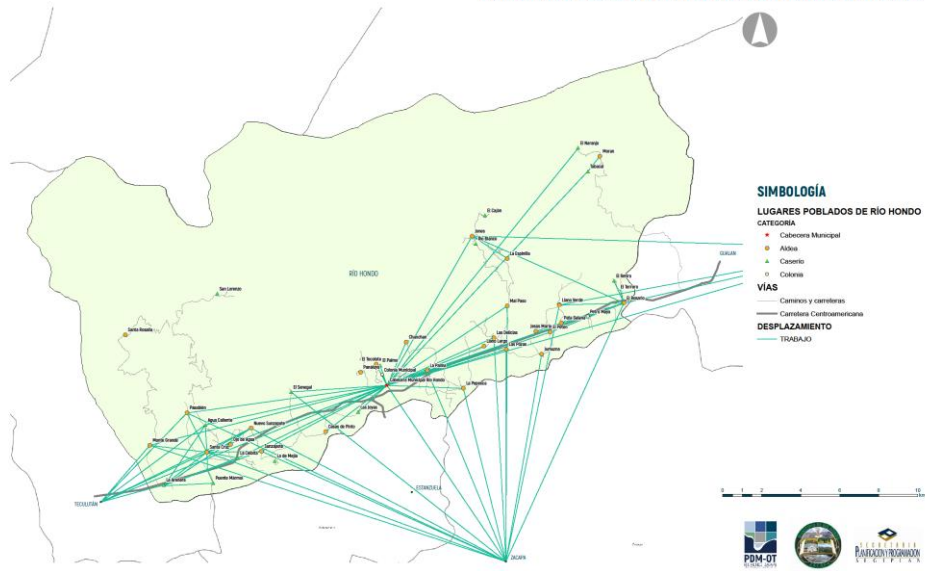
**ANÁLISIS DE DESPLAZAMIENTOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA**  
**PRINCIPALES DESPLAZAMIENTOS PARA SERVICIOS DE SALUD**



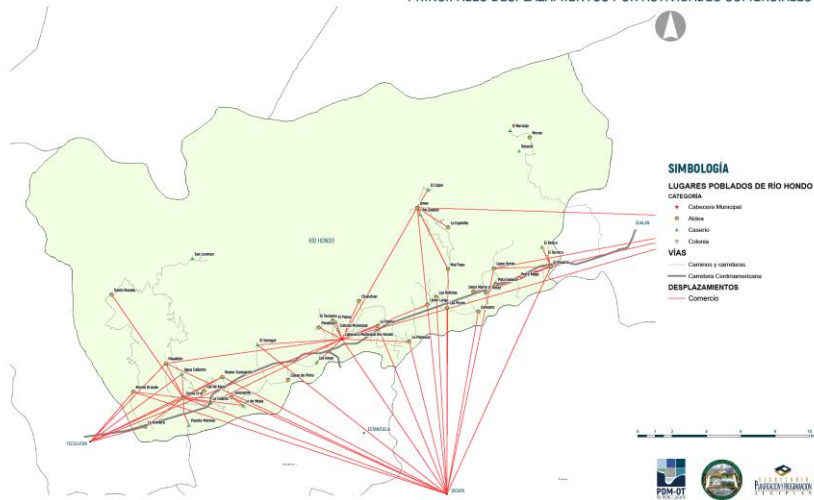
**CORREDOR SECO**  
 ALCANCE DEL CORREDOR SECO EN EL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA



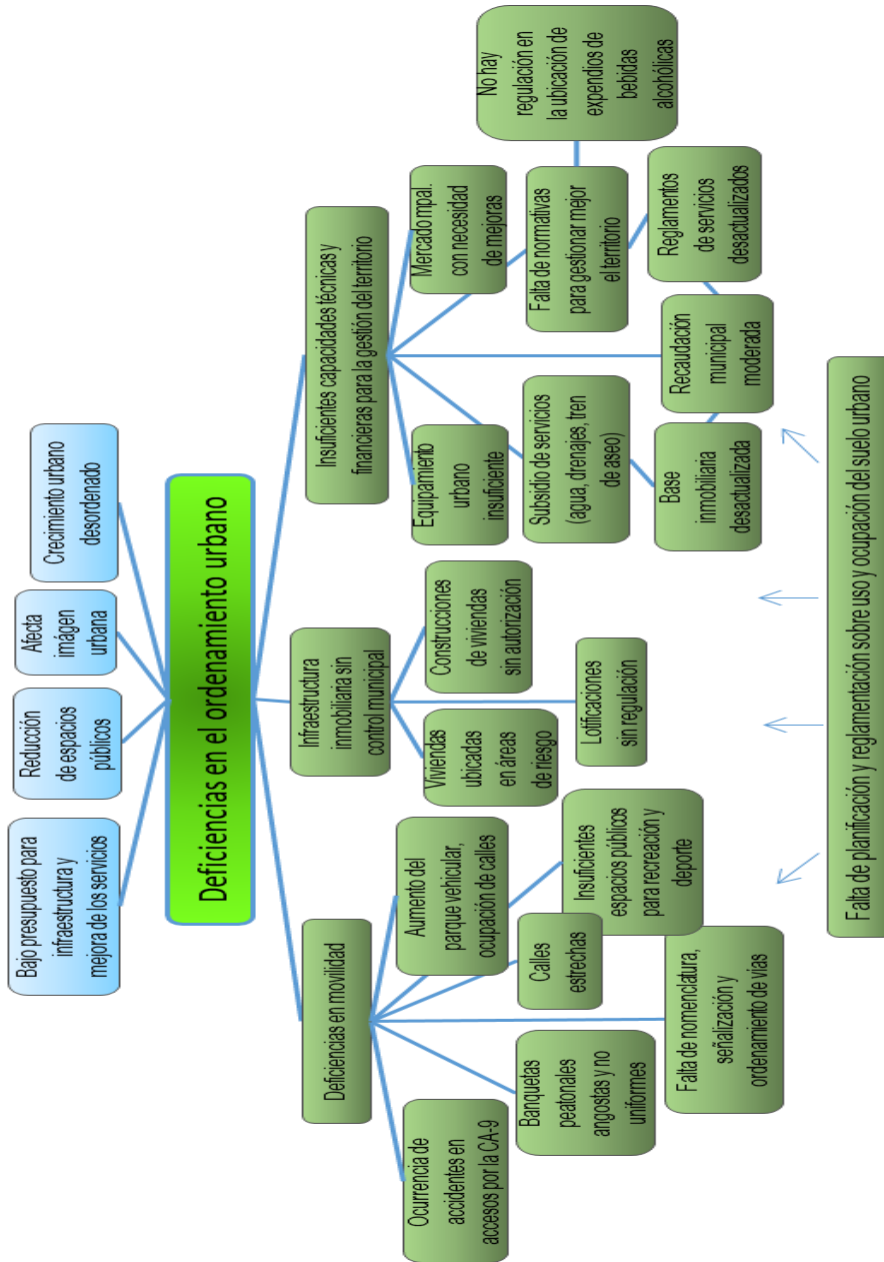
**ANÁLISIS DE DESPLAZAMIENTOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA**  
**PRINCIPALES DESPLAZAMIENTOS POR ACTIVIDADES LABORALES**

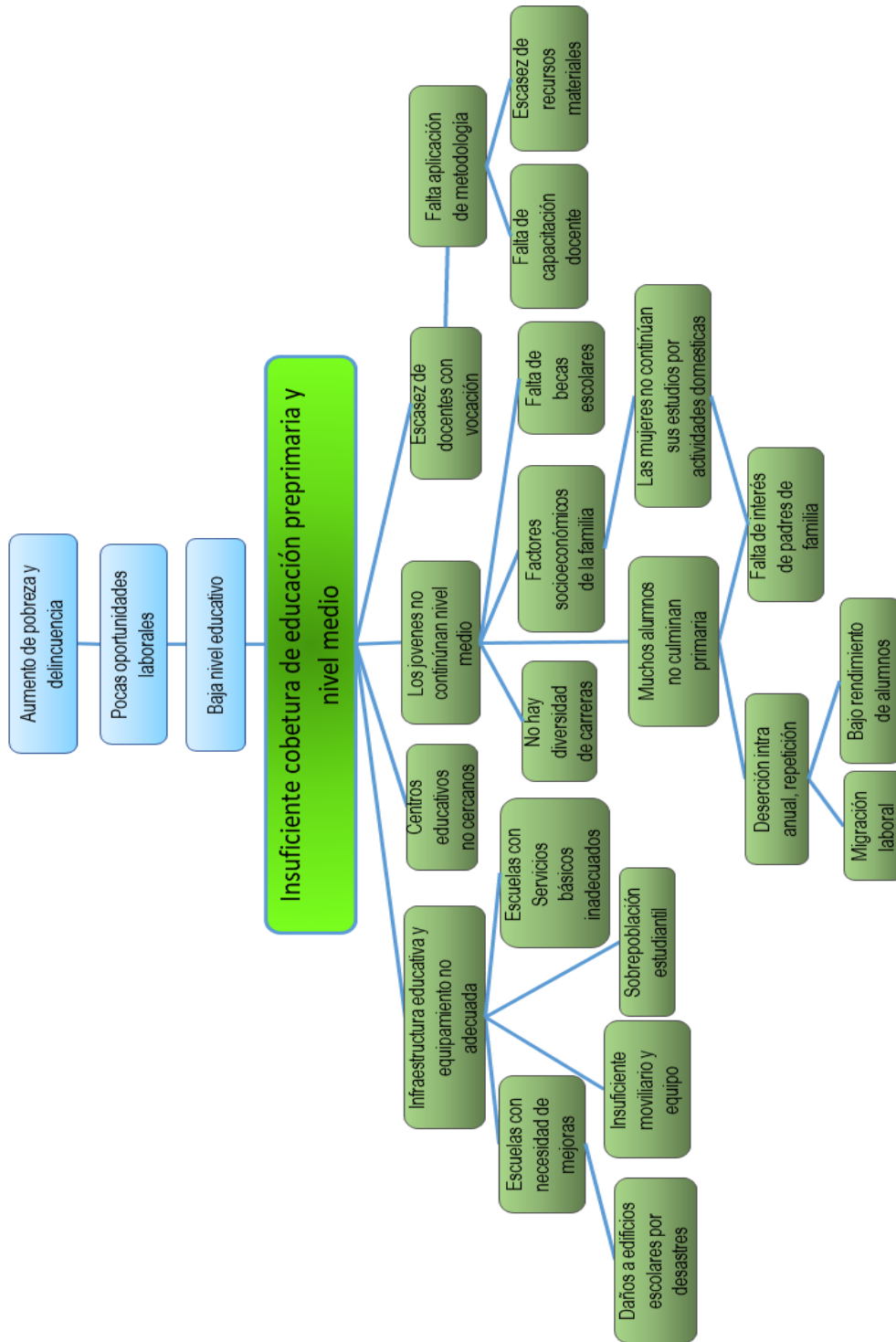


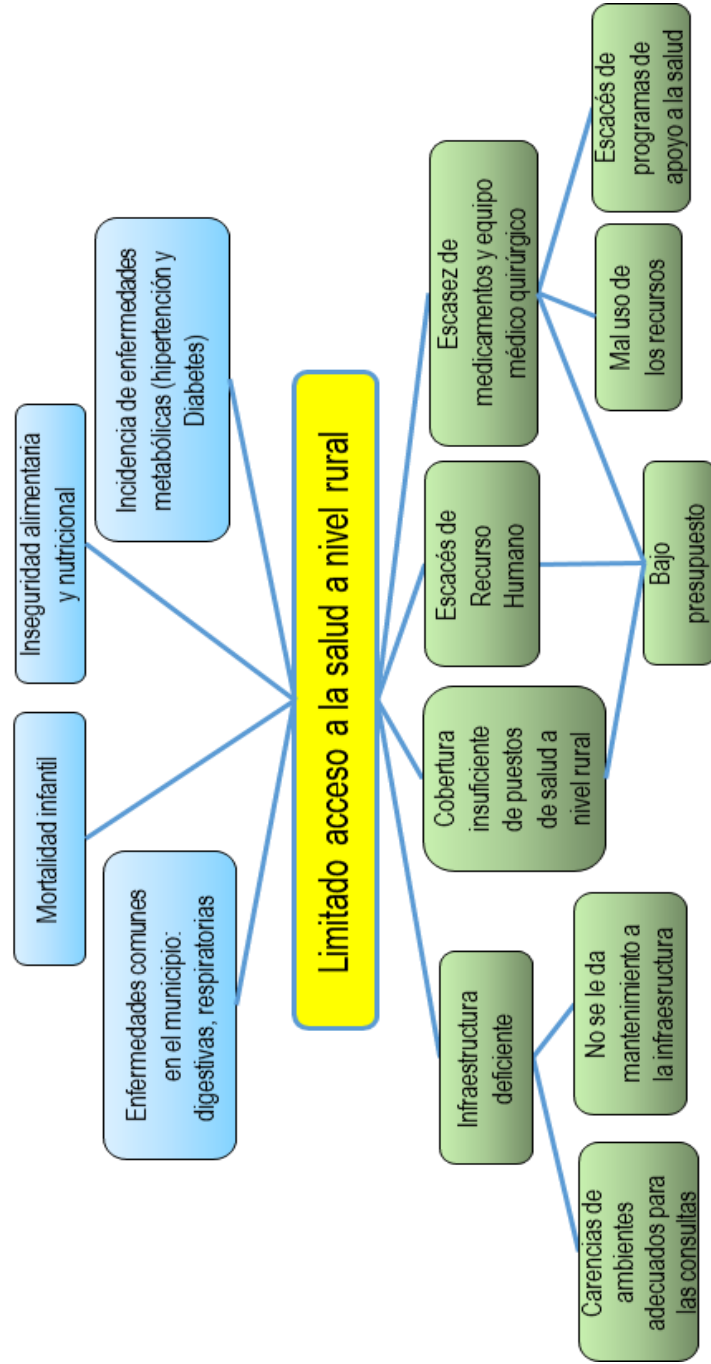
**ANÁLISIS DE DESPLAZAMIENTOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, ZACAPA**  
**PRINCIPALES DESPLAZAMIENTOS POR ACTIVIDADES COMERCIALES**

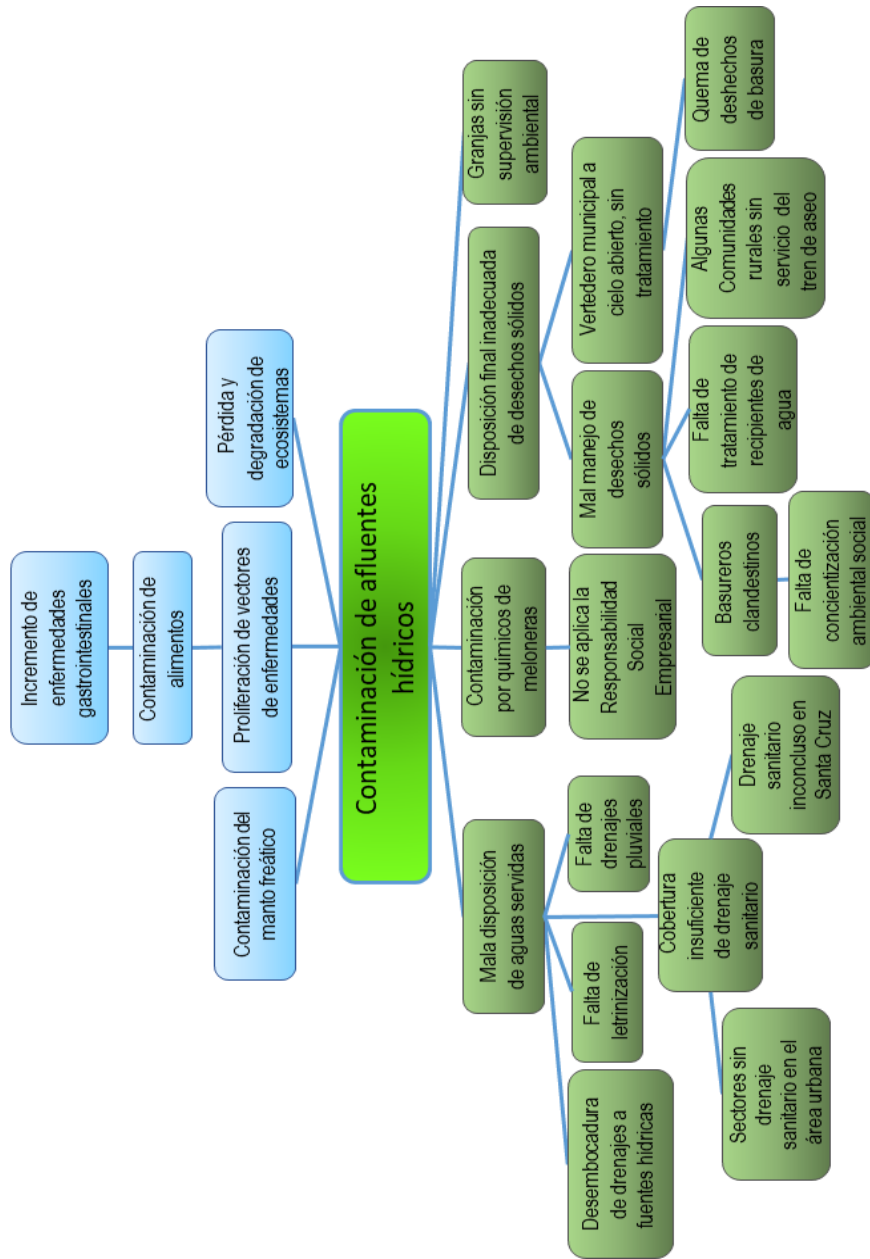


### 10.3 Análisis de causalidad - Arboles de problemas









## 10.4 Set de indicadores

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	28.50 %	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		INE - mapas de pobreza 2011
				Rural	44.60 %	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			
			Pobreza extrema	Urbana	2.60%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			
				Rural	12.40 %	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			
		Desigualdad	S/D	21.53 *	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002		
	Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0.691	0.691 *	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006		
	Seguridad	Violencia intrafamiliar	14						36	27	20		OJ - Juzgado de Paz		
		No. de denuncias por violencia contra la mujer							36	26	18				
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	4	S/D	S/D	5.86	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		INE - Censo 2002	
			Total de hogares	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			
Total de viviendas			5,226	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	6,279	S/D			Censo Oficial 2016 del Municipio de Río Hondo, Zacapa		
Déficit habitacional			Total	S/D	S/D	S/D	628	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		CIV - 2013	
	Cuantitativo	S/D	S/D	S/D	117	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D					
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	2.9	2.75	7.3	5.35	2.38	4.14	4.14	2.19		MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más		
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	0	0.39	1.24	0	0.6	1.8	0	0				



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador										6) Fuente
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			No. de casos de mortalidad materna	0	0	0	0	0	0	0	0	0		reciente )
			Tasa de mortalidad general	S/D	4.03	3.99	6.12	5.49	5.49	5.69	3.69			
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	S/D	5.33 %	3.78 %	S/D	2.12	2.90 %	5.66	2.97			
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	6.24%	9.57 %	3.82 %	5.87 %	11.20 %	10.27	11.93	9.33			
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	S/D	0	0	0	0	0	0	0			
			Proporción de partos con asistencia médica	29.58 %	82.85 %	96.72 %	98.10 %	97.83 %	98.47 %	98.28 %	99.61 %			
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*	S/D	285	265	258	229	258	229	226			
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0.46 %			
			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)		79	63	45	0	33	33	35			
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	0.056	0.047	0.055	0.055	0.054	0.054	0.052	0.053			
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas	5	5	5	5	4	4	6	6			

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador								6) Fuente			
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018		
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	208.7	S/D		INSIVU MEH, año disponible		
			Area de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)	16.67 %											
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal	34.83 %										INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	
			% de áreas protegidas		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	10.60 %	S/D			CONAP - SIGAP	
			Número de incendios forestales									1348.15		CONRED, INAB	
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación												INAB, años disponibles
			Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)	2287	101.85										
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio	14.33 %											
	Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	14512								INE - Censo 2002	
					Hombres	88%									
Mujeres				12%											
PEA_Ocupada por rama				Agropecuaria	36.49 %										

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente						
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018							
a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	de actividad	de actividad	Minas y Cant	0.40%																
			Industria	10.16 %																
			Elec, Gas y Agua	1.20%																
			Construcción	7.43%																
			Comercio	26.36 %																
			Transporte y Comunicación	4.77%																
			Financiera	1.67%																
			Admón. Pública y Defensa	1.98%																
			Enseñanza	1.98%																
			Servicios Sociales y Personales	7.00%																
			Org. Territorial	0.11%																
			Otras	0.47%																
		Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		35.52																
		Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio																	
	No. de homicidios		Hombres																	
			Mujeres																	
			Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes																	
	Servicio de electricidad		Índice de cobertura eléctrica	93.05 %	89.50 %	S/D	99.86 %	S/D	99.94 %	99.86 %	S/D						MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)			
Para 2030, elaborar y poner en práctica		Carreteras	Índice de vialidad														CIV - 2013			

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador										6) Fuente	
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
	políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.														
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	15.40 %											MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica	15.40 %	S/D	S/D	S/D	S/D	11.40 %	S/D	S/D			SESAN - MINEDUC, Censo tallada	
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	S/D	15	3	14	31	20	32	32			MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	74.47 %	95.34 %	88.33 %	90.09 %	89.27 %	97.06 %	92.50 %	97.29	106.61	MINEDUC - Anuario Estadístico	
			Hombres	S/D	89.92 %	85.78 %	91.37 %	87.21 %	100.00 %	90.89 %					
			Mujeres	S/D	101.12 %	91.06 %	88.73 %	91.51 %	93.84 %	94.28 %					
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	104.38 %	108.52 %	107.52 %	105.97 %	106.37 %	103.47 %	104.16 %	106.88	107.5		
			Hombres	S/D	107.79 %	107.49 %	104.72 %	106.70 %	102.60 %	104.55 %					
			Mujeres	S/D	109.29 %	107.56 %	107.30 %	106.03 %	104.36 %	103.77 %					
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	61.57 %	68.13 %	69.10 %	71.87 %	76.23 %	77.20 %	78.89 %	75.39	73.9		
			Hombres	S/D	71.01 %	72.94 %	76.39 %	75.88 %	71.64 %	73.17 %					
			Mujeres	S/D	65.14 %	65.11 %	67.16 %	76.59 %	83.10 %	84.97 %					
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	12.92 %	33.11 %	37.41 %	39.17 %	38.45 %	41.18 %	41.73 %	49.56	51.45		
			Hombres	S/D	32.09 %	35.95 %	35.91 %	35.35 %	35.35 %	40.40 %					
			Mujeres	S/D	34.14 %	38.88 %	42.47 %	41.69 %	41.69 %	43.14 %					
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	56.28 %	64.75 %	61.56 %	60.71 %	61.77 %	68.44 %	64.24 %	66.99	74.86		
			Hombres	53.59 %	62.18 %	59.05 %	65.49 %	60.38 %	71.52 %	64.18 %					
Mujeres	59.17 %	67.49 %	64.22 %	55.63 %	63.30 %	65.07 %	64.30 %								
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	88.29 %	90.44 %	90.32 %	90.04 %	89.82 %	87.10 %	88.33 %	91.76	90.94					
Hombres	87.87 %	88.17 %	88.73 %	87.88 %	87.76 %	85.37 %	86.68 %								

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador										6) Fuente
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
			Mujeres	88.73 %	92.85 %	92.00 %	92.33 %	92.02 %	88.98 %	90.13 %				
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	37.88 %	45.45 %	49.19 %	50.87 %	53.36 %	54.56 %	56.64 %	54.81	52.67	
				Hombres	36.39 %	46.71 %	51.37 %	54.08 %	50.59 %	48.89 %	51.42 %			
				Mujeres	39.43 %	44.14 %	46.92 %	47.55 %	56.28 %	60.56 %	62.18 %			
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	10.78 %	23.10 %	27.89 %	28.05 %	27.61 %	30.92 %	30.35 %	36.49	37.62	
				Hombres	8.16 %	23.09 %	27.09 %	26.19 %	25.18 %	31.31 %	30.09 %			
				Mujeres	13.44 %	23.10 %	28.69 %	29.93 %	30.15 %	30.51 %	30.62 %			
		Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	9.51 %	8.87 %	8.18 %	5.31 %	6.50 %	4.04 %	6.63 %	3.44	5.6	
					Hombres	12.22 %	9.09 %	9.80 %	6.37 %	6.50 %	3.53 %	7.18 %		
					Mujeres	6.70 %	8.64 %	6.55 %	6.12 %	7.80 %	4.62 %	6.02 %		
				Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	5.88 %		6.70 %	5.50 %	6.63 %	5.86 %	5.03 %	4.45	7.12
					Hombres	6.25 %		8.86 %	7.20 %	7.71 %	7.16 %	5.74 %		
					Mujeres	5.48 %		4.41 %	3.75 %	5.46 %	4.48 %	4.25 %		
				Tasa de deserción intra anual Básico	Total	8.37 %	7.23 %	5.12 %	11.26 %	7.62 %	7.97 %	7.78 %	6.72	8.49
					Hombres	8.44 %	8.73 %	6.44 %	12.92 %	6.59 %	9.48 %	10.39 %		
					Mujeres	8.29 %	8.23 %	3.93 %	9.29 %	8.70 %	6.59 %	18.75 %		
				Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	2.40 %	2.84 %	2.25 %	4.45 %	0.59 %	2.33 %	2.46 %	5.28	5.85
					Hombres	0.00 %	3.10 %	4.65 %	3.21 %	0.00 %	3.85 %	3.19 %		
					Mujeres	4.28 %	1.23 %	0.00 %	5.51 %	1.11 %	0.41 %	1.75 %		
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	S/D	9.95 %	11.18 %	10.65 %	11.31 %	7.13 %	5.24 %	10.13	9.24	
					Hombres	S/D	11.45 %	218	12.38 %	14.33 %	8.74 %	6.81 %		
					Mujeres	S/D	8.36 %	121	8.82 %	8.19 %	5.39 %	3.57 %		
				Tasa de repetición Básico	Total	S/D	2.23 %	2.52 %	5.55 %	6.49 %	4.55 %	2.56 %	6.32	3.81
					Hombres	S/D	6.39 %	3.71 %	7.74 %	8.05 %	6.01 %	3.30 %		
					Mujeres	S/D	2.33 %	1.17 %	3.00 %	4.65 %	3.04 %	1.88 %		
				Tasa de repetición Diversificado	Total	S/D	0.60 %	4.13 %	0.90 %	3.60 %	1.17 %	2.15 %	1.94	0.74
					Hombres	S/D	0.00 %	5.29 %	0.93 %	6.42 %	1.67 %	2.11 %		
					Mujeres	S/D	0.00 %	3.03 %	0.87 %	1.18 %	0.74 %	2.20 %		
		Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	86.22 %	86.16 %	86.37 %	85.79 %	88.45 %	88.60 %	84.90 %	85.68	87.37	
					Hombres	S/D	83.88 %	84.42 %	82.74 %	85.21 %	86.73 %	82.49 %		
					Mujeres	S/D	88.51 %	88.33 %	88.82 %	91.88 %	90.53 %	87.48 %		
				Tasa de aprobación Básico	Total	72.38 %	79.34 %	68.17 %	68.57 %	74.49 %	75.19 %	75.63 %	78.15	80.39
					Hombres	S/D	63.85 %	62.37 %	63.23 %	68.67 %	66.06 %	66.36 %		
					Mujeres	S/D	77.97 %	74.76 %	74.63 %	80.71 %	83.27 %	83.66 %		

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador										6) Fuente	
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
			Tasa de aprobación Diversificado	Total	82.27 %	85.64 %	87.10 %	86.92 %	86.19 %	88.07 %	89.71 %	92.31	81.55		
				Hombres	S/D	80.65 %	81.46 %	83.89 %	82.50 %	91.38 %	84.62 %				
				Mujeres	S/D	21.43 %	92.14 %	89.58 %	89.42 %	95.89 %	94.66 %				
		Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	0	0	0	7	0	2	0	0			
					Hombres	0	0	0	5	0	1	0	0		
					Mujeres	0	0	0	2	0	1	0	0		
				Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	14	7	5	9	9	4				
					Hombres	7	3	4	4	2	2				
					Mujeres	7	4	1	5	7	2				
				Alumnos inscritos indígenas básico	Total										
					Hombres										
					Mujeres										
				Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total										
					Hombres										
					Mujeres										
				Paridad en educación preprimaria	S/D	0.95	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			
				Paridad en educación primaria	0.91	0.97	0.99	1.01	0.95	0.97	1.03	S/D			
			Paridad en educación básica	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
			Paridad en educación diversificada	1.65	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
			Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria	16.84	16.58	9.81	10.01	10.32	10.49	S/D	S/D				
			Promedio de alumnos por docente nivel Primario	23.48	21.06	20.05	17.63	18.8	16.84	S/D	S/D				
		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria	75.43 %	S/D	S/D	S/D	S/D	64%	S/D	S/D			MINEDUC	
		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	91.21 %	7.30 %	4.47 %	2.81 %	0.98 %	S/D	S/D	S/D			MINEDUC - Anuario Estadístico	
		Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática	S/D	S/D	S/D	1.61 %	0.00 %	2.94 %	1.11 %	1.79 %			DIGEDUCA	

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador										6) Fuente
				Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
			% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje	S/D	S/D	S/D	12.90 %	18.07 %	20.59 %	22.78 %	25.89 %		DIGEDUCA	
Ranking de la Gestión Municipal			Índice general de gestión municipal			0.404	0.2665			0.2954		0.4287	SEGEPLAN, Ranking Municipal	
			Índice de participación ciudadana			0	0.0411			0.3928		0.6133		
			Índice de información a la ciudadanía			0.4306	0.2716			0.5046		0.7034		
			Índice de servicios públicos municipales			0.4074	0.2397			0.1054		0.3257		
			Índice de gestión estratégica			0.5343	0.319			0.118		0.1064		
			Índice de gestión administrativa			0.6571	0.4092			0.2864		0.6078		
			Índice de gestión financiera			0.3946	0.3184			0.3653		0.4591		

## 10.5 Acta de Aprobación



### MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail:munirio1@yahoo.es



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Rio Hondo, Departamento de Zacapa,

#### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro 52 de hojas movibles, de actas de sesiones del Concejo Municipal, en donde aparece el acta número 11-2020 de fecha tres de marzo de dos mil veinte y que en el punto once dice:

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Código Municipal Decreto 12-2002, específicamente en sus artículos 142, 143 y 144, donde enfatiza que las municipalidades están obligadas a formular, aprobar y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, de sus municipios y por consiguiente, les corresponde realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

#### CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad de Rio Hondo, aprobó realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), según acta de Concejo Municipal No. 10-2019, con fecha cinco de marzo de 2019.

#### POR TANTO

La Municipalidad de Rio Hondo, mediante el apoyo técnico-metodológico de la Delegación Departamental de SEGEPLAN, Zacapa; emprendió el proceso PDM-OT mediante reuniones técnicas y de forma participativa, en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Rio Hondo, en sus primeras tres fases; sentando las bases para tener un municipio ordenado y con desarrollo sostenible. Cabe resaltar, que el PDM-OT está alineado a las prioridades nacionales y metas de desarrollo del País, que armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

---

*Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente*

Scanned with CamScanner





## MUNICIPALIDAD DE RIO HONDO

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

PBX: 502 - 7961-8585

E-mail: munirio1@yahoo.es



### ACUERDA

Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Rio Hondo 2019-2032; en sus fases I, II y III; el cual, se constituye como el instrumento de gestión municipal en los próximos 13 años. Asimismo, acuerda dar seguimiento a la cuarta fase del proceso metodológico, para que en el corto plazo se pueda aprobar el reglamento de ordenamiento territorial, que vendrá a favorecer la implementación del PDM-OT.

Certifíquese este punto a donde corresponda para los efectos consiguientes. fs) O. Mata, Alcalde, W. Sosa, Síndico, A. Morales, Síndico, F. Rossi, Concejal, F. Corado, Concejal, S. Sandoval, Concejal, O. Mayorga, Concejal, H. Urzúa, Secretario. Ilegibles. Extiendo la presente certificación en Rio Hondo, Zacapa, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.

Helio Salvador Urzúa Casasola  
Secretario Municipal



---

Río Hondo, Reino Ecológico de Oriente